

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales (ONCI)
Oficina de Inteligencia Comercial (INTELCOM)

DOCUMENTO EXPLICATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DE COREA



NOVIEMBRE 2020

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. SOBRE COREA.....	6
II. EXAMEN DE POLÍTICAS COMERCIALES ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO	14
III. PERFIL COMERCIAL DE COREA EN UN VISTAZO	16
IV. RELACIÓN COMERCIAL ENTRE PANAMÁ Y COREA	19
Comercio entre Panamá y Corea del Sur	19
Relevancia de Corea del Sur como Socio Comercial para Panamá	25
V. OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN DE PANAMÁ HACIA COREA	26
Export Potential Map del International Trade Center	26
Oportunidades identificadas con la plataforma de INTELCOM	30
VI. EXPLICACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO	35
Acceso a Mercados en Bienes	35
Reglas de Origen.....	38
Procedimientos Aduaneros y Facilitación al Comercio	40
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	40
Obstáculos Técnicos al Comercio	41
Defensa Comercial.....	41
Comercio de Servicios	41
Comercio Electrónico	43
Inversión.....	44
Política de Competencia	45
Propiedad Intelectual	46
Ambiente	46
Laboral.....	47
Solución de Controversias	47
Asuntos Institucionales	47
Cooperación	47

PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional presidido por el Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen, ha establecido como prioridad una economía competitiva que genere empleos, aumentando las oportunidades de negocios, así como la confianza de los inversionistas en Panamá; garantizando a la ciudadanía un crecimiento económico sostenible, sin dañar el medio ambiente y creando oportunidades de empleos de calidad.

El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) en seguimiento a la política comercial internacional de la República de Panamá, busca promover el desarrollo económico del país, a través de los tratados de libre comercio suscritos y vigentes; aprovechando los beneficios y garantías que se derivan de este tipo de instrumentos legales, sin poner en riesgo sectores sensibles de la economía.

Cabe destacar que este Tratado de Libre Comercio es importante para la comercialización de los productos panameños, ya que permite la entrada a este mercado con aranceles de importación bajos, e inclusive libres de ellos. Al mismo tiempo, brinda protección a los productos sensibles de nuestro país.

Por otro lado, en el área de los servicios brindan oportunidades para que los proveedores panameños suministren servicios a través de distintos modos, garantizando una competencia libre de discriminación frente a otros proveedores, salvaguardando también sectores sensibles como el de las profesionales liberales y los servicios públicos, entre otros.

Este Acuerdo comercial se enmarca en la nueva estrategia comercial de acercamiento a las economías de Asia. Se conoce La República de Corea, China y Japón, se vislumbran como los países que están más próximos a superar la situación sanitaria causada por el COVID-19, por lo que serán los primeros en normalizar también sus importaciones (oportunidad para nuestras exportaciones). Según datos del del 2019, China es nuestro primer socio en Asia con el cual tenemos negociaciones comerciales en “stand by”, mientras que Corea es nuestro cuarto socio comercial en Asia mientras que Japón se ubica como nuestro quinto socio comercial en Asia. Estos mercados grandes en población cuentan con un elevado nivel de ingreso per cápita; además cuentan con facilidades logísticas (rutas y líneas navieras) que viabilizarán la recuperación de las exportaciones panameñas.

Las Repúblicas de Centroamérica y la República de Corea del Sur hicieron el Lanzamiento Oficial de las Negociaciones en julio de 2015. Luego de siete (7) Rondas de Negociaciones entre Corea y Centroamérica en forma conjunta, el 16 de noviembre de 2016, se logró anunciar la Conclusión de las Negociaciones del TLC, el cual sería aplicado de manera bilateral entre Corea y cada una de las Repúblicas de Centroamérica. La negociación con Corea se llevó a cabo bajo la modalidad de un bloque regional, la iniciaron los seis (6) países de Centroamérica pero Guatemala no finalizó la negociación.

El Tratado que fue firmado el 21 de febrero de 2018, entró en vigencia entre las Repúblicas de Centroamérica y la República de Corea, el 1 de octubre de 2019. Para tales efectos, la República de Panamá elaboró el proyecto de Ley del TLC para su aprobación en el Consejo de Gabinete, hecho ocurrido el 7 de abril de este año. Este Tratado fue presentado por el Ministro de Comercio e Industrias, S.E. Ramón Martínez, a la consideración de la Asamblea Nacional el 16 de abril de 2020. Fue aprobado en primer debate el 23 de abril de 2020, el segundo debate se dio el 8 de julio de 2020 y se aprobó en tercer debate al día siguiente. El Tratado, luego de ser sancionado por el Poder Ejecutivo, fue promulgado en la Gaceta Oficial 29159-A de 20 de noviembre de 2020.

Vale señalar, que luego de agotado los trámites anteriores, el Tratado entraría en vigencia el primer día del segundo mes (dos meses después) del intercambio de notas diplomáticas entre ambos gobiernos. Este intercambio de notas diplomáticas informa las Partes que han realizado y concluido todos los procesos internos para su entrada en vigor. De igual forma se debe informar a sus contrapartes Centroamericanas de que Panamá ha concluido sus procedimientos internos

Este acuerdo promueve la inversión y el comercio, facilitando la transferencia de tecnología. La República de Corea (también conocida como Corea del Sur para diferenciarla de su vecino en el norte) se convirtió en el primer país del mundo en ofrecer tecnología 5G. Los tres grandes operadores nacionales, KT Corporation (anteriormente conocida como Korea Telecom), SK Telecom y LG UPlus Corporation, propiedad de LG Corporation lanzaron el revolucionario servicio de red móvil en 2019. Comentario (no usar siglas)

En caso particular de las inversiones en los sectores estratégicos que necesitamos promover con la República de Corea están los de alta tecnología 5G, innovaciones en coches sin conductor, la salud conectada, las ciudades inteligentes, el transporte urbano y la seguridad; modelos de red de transporte tecnológicamente conectados, mecatrónica, robótica y vehículos eléctricos ecológicos; aplicaciones médicas y en el campo de la biotecnología la producción de vacunas y antibióticos y la Investigación y Desarrollo.

La República de Corea es uno de los principales inversionistas en Panamá. Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Energía de la República de Corea, del año 2009-2015 este país acumuló una inversión en Panamá de 3,288 millones de dólares en diferentes sectores de la economía panameña.

Destacamos las siguientes empresas establecidas en Panamá: Samsung Electronic. (SEM), LG Electronics (SEM), Korea Exchange Bank Ltd., Korea Merchandise Center, Kumho Tire (SEM), Kia Motors (Grupo Silaba, distribuidor exclusivo), Hyundai Motors (SEM), Autos Hyundai (Petro-Autos, distribuidor exclusivo), Hyundai Trucks (Bering Motors distribuidor), Hyosung Corporation (SEM), HS AD Inc. (SEM), Daewoo Electronics, Daewoo International Llantas Hankook, Baterías de Autos DELCOR y GLOBAL, Hyundai Heavy Industries (Plantas Térmicas y Motores de Barco / Oficinas Regionales) y HS Ad Inc (Mercadeo y Publicidad).

La negociación del TLC con la República de Corea se hizo bajo la modalidad de un bloque regional junto a Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, y fue el resultado de un proceso de consultas con el sector privado y las autoridades gubernamentales competentes por tema (muchos de los cuales nos acompañaron a Seúl y países de Centroamérica en las rondas fuera de Panamá. La finalidad de la región centroamericana de este acuerdo fue la de brindar oportunidades para la comercialización de los productos nacionales, así como promover Centroamérica, como un centro de negocios para el continente asiático.

En base a datos estadísticos internacionales del 2017 la República de Corea cuenta con un Producto Interno Bruto de paridad de poder adquisitivo de US\$ 2.035 trillones ocupando así la posición número 14 a nivel mundial, y la posición 46 respecto al producto interno bruto per cápita de US\$ 39,500.00.

El mercado coreano ofrece oportunidades para incrementar las exportaciones panameñas en productos tales como: café, aceite de palma, pasta de tomate, carne de bovino deshuesada, frutas tropicales (piña, banano, sandía, y melón), azúcar cruda y refinada, tilapia, cobia, salmón, lenguado, entre otros.

En cuanto a las sensibilidades de Panamá, se mantienen exclusiones tanto para productos agrícolas como para productos industriales, sensibles. Algunos de los productos agrícolas excluidos son: productos lácteos, aceites, arroz, harina de trigo, carne de aves, carne de cerdo, embutidos, azúcar, café, , entre otros; mientras que las exclusiones para productos industriales son sobre: jabones, detergentes, productos plásticos, productos de papel, productos de cartón, baterías, entre otros. Muchos de estos productos se obtuvo acceso preferencial en una vía en favor de nuestro país.

Con respecto al comercio de los servicios, se consolidó la legislación vigente de cada país a través de las listas de medidas disconformes. Es decir que en dichas listas se reflejan las limitaciones legales existentes para el suministro de los servicios. En el caso particular de Panamá se reflejan las reservas que limitan el suministro de servicios en sectores como: servicios profesionales, telecomunicaciones, comercio al por menor, entre otros.

Respeto a la inversión, el Tratado garantiza la protección y seguridad jurídica de los negocios. Con estas características esperamos despertar aún más el interés de las empresas de la República de Corea en Panamá. Ambos países listamos las medidas bajo un enfoque negativo. Esta consolidación genera mayor transparencia e impide que se puedan aplicar a futuro disposiciones jurídicas más restrictivas para el establecimiento de las inversiones.

Panamá mantuvo las reservas que limitan el acceso a proveedores o inversionistas extranjeros (en este caso, coreanos) en sectores de alta sensibilidad para Panamá, tales como: el sector comercio al por menor, energía, telecomunicaciones, empresas de utilidad pública y comunicaciones.

Por otro lado, el tema de cooperación está incluido como un capítulo cuya finalidad es fortalecer las capacidades de las partes para maximizar las oportunidades y beneficios de este Acuerdo, al igual que promover nuevas oportunidades de inversión y comercio, así como la competitividad y la innovación. En ese sentido, se acordaron distintas modalidades de cooperación entre las cuales está el intercambio de experiencias, la asistencia técnica, y la cooperación financiera, entre otras. Respecto a las áreas de cooperación se incluyeron: la cultura, las micro, pequeñas y medianas empresas, la agricultura y ganadería (incluyendo la agroindustria), el desarrollo sostenible, el transporte, la logística y la distribución, entre otras.

El Acuerdo abre una ventana de posibilidades para atraer inversiones de Corea del Sur. Este aspecto estimulará la transferencia de alta tecnología 5G, en el transporte, mecatrónica, robótica, aplicaciones medicinas, biotecnología y tecnología en la educación. Es importante establecer una ruta de trabajo bilateral, para lograr los objetivos que nos proponemos en el menor tiempo posible, siendo el principal atraer inversiones para sectores estratégicos e incrementar la presencia de nuestros bienes en su mercado.

En resumen, El TLC se negoció estratégicamente logrando accesos interesantes respecto a nuestra oferta exportable y asegurando la exclusión total de todos los productos sensibles de Panamá. Las principales exportaciones de Corea del Sur no generan riesgo a la economía de nuestro país.

I. SOBRE COREA¹

Antecedentes y Generalidades

La República de Corea comúnmente conocida como Corea del Sur para distinguirla de Corea del Norte, es un país soberano de Asia Oriental, ubicado en la parte sur de la península de Corea. Limita al norte con la República Popular Democrática de Corea (RPDC o Corea del Norte), con la cual formó un solo país hasta 1945. Al este se encuentra el mar del Japón, al sur el estrecho de Corea, que lo separa de Japón, y al oeste el mar Amarillo.

Su territorio comprende la mitad sur de la península de Corea englobando unas tres mil islas que la rodean, dentro de las cuales se destacan Jeju, Ulleungdo y Dokdo. Aproximadamente la mitad de la población del país vive en su capital, Seúl, o en su zona metropolitana, que es una de las áreas metropolitanas más pobladas del mundo (algunas fuentes la ubican como la segunda más poblada, sólo detrás de Tokio, en Japón).⁵ Corea es una de las civilizaciones más antiguas del mundo.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Corea_del_Sur.

Ubicación y Límites



La península de Corea se extiende a lo largo de 1,000 km de norte a sur. La península limita al norte con China y Rusia. Al este se encuentra el mar de Japón, después del cual se halla el vecino Japón. Además de la península, Corea cuenta con alrededor de 3,200 islas, siendo la más grande Jeju. La cadena montañosa de Taebaeksan corre a lo largo de la costa oriental, donde las grandes olas del mar de Japón han esculpido enormes acantilados e islotes rocosos. Las laderas del sur y del oeste presentan un relieve suave, que forma llanuras y una multitud de pequeñas islas con caletas. La cumbre más alta es la montaña Baekdusan o monte Paektu, en Corea del Norte, que se eleva 2744 metros sobre el nivel del mar, en la frontera septentrional que colinda con China.

Población

Corea del Sur es notable por su densidad de población que, con 487,7 habitantes por kilómetro cuadrado, es más de diez veces el promedio mundial. La mayoría de los surcoreanos viven en las zonas urbanas, debido a la masiva migración desde el campo durante la rápida expansión económica de las décadas de 1970, 1980 y 1990. La capital, Seúl, es la ciudad más poblada y uno de los principales centros industriales del país, ya que cuenta con una población de 9 millones de habitantes. El Área de la Capital Nacional de Seúl tiene 24 millones de habitantes, convirtiéndola en la segunda área metropolitana más grande del mundo. Otras ciudades importantes son Busán (3,5 millones de habitantes), Inchon (2,5 millones), Daegu (2,5 millones), Daejeon (1,4 millones), Gwangju (1,4 millones) y Ulsan (1 millón).

La población también ha sido modelada por la migración internacional. Tras la división de la península de Corea, después de la Segunda Guerra Mundial, alrededor de cuatro millones de norcoreanos cruzaron la frontera hacia el sur. Esta tendencia de crecimiento se invirtió en los siguientes cuarenta años debido a la emigración, especialmente hacia los Estados Unidos y Canadá. En 1960, la población total era de 25 millones.¹⁵³ La población actual es de aproximadamente 49 540 000.

Es una sociedad homogénea, ya que el 98 % de sus habitantes son coreanos étnicos. Aunque sigue siendo mínimo, el porcentaje de la población no coreana ha ido en aumento. Los migrantes de China conforman el 56,5 % del total; sin embargo, muchos de ellos son joseonjoks, ciudadanos chinos de origen coreano.

La tasa de natalidad surcoreana es la más baja del mundo. Si esta tendencia continúa, se prevé que en 2050 la población disminuirá un 13 %, es decir, a 42,3 millones de personas. En 2008, la tasa de natalidad anual era de 9 nacimientos por cada 1000 personas, mientras la esperanza de vida al nacer era de 79,10 años, que es la 40.^a más alta del mundo.

Sistema Político

El gobierno se define como una democracia representativa. Como muchas democracias, en el país se presenta la división de poderes en ejecutivo, judicial y legislativo. Las ramas ejecutiva y legislativa operan principalmente a nivel nacional, aunque varios ministerios en el poder ejecutivo también realizan funciones locales. Los gobiernos provinciales son semiautónomos y cuentan con órganos legislativos propios. La rama judicial opera tanto a nivel nacional como local.

El jefe de Estado es el presidente, elegido por voto directo popular para un único mandato de cinco años. Además de ser el más alto representante de la república y el comandante en jefe de las fuerzas armadas, el presidente también nombra al primer ministro (después de ser aprobado por el parlamento) y preside el Consejo de Estado. El primer ministro es el jefe de gobierno del país, y desempeña muchas de las funciones del poder ejecutivo. El parlamento coreano, unicameral, se llama Asamblea Nacional. Sus miembros ejercen mandatos de cuatro años. La legislatura tiene actualmente 300 escaños, de los cuales 246 son elegidos por voto regional y los restantes son distribuidos por representación proporcional. La Institución Judicial más elevada es el Tribunal Supremo, cuyos jueces son nombrados por el presidente con el consentimiento del parlamento.

La estructura del gobierno surcoreano está determinada por la Constitución de la República de Corea. Este documento ha sufrido varias modificaciones desde 1948, fecha en que la fue promulgado, poco después de la independencia. Sin embargo, la constitución ha conservado muchas de sus características generales y, con la excepción de la efímera Segunda República de Corea del Sur, el país siempre ha contado con un sistema presidencial con un líder del poder ejecutivo independiente del presidente. Hoy en día, *The CIA World Factbook* describe la democracia surcoreana como una "democracia moderna completamente funcional"

Economía

Corea del Sur es un país desarrollado y entre las décadas de 1960 y 1990 contaba con una de las economías de más rápido crecimiento del mundo. A la rápida transformación en una economía rica e industrializada en este corto tiempo se le llamó "el milagro del río Han". Esta oleada de crecimiento se logró a través de la fabricación orientada a la exportación y a una fuerza de trabajo altamente cualificada. En 2009, era el noveno país con mayores ingresos por sus exportaciones.

Como el más grande de los cuatro dragones asiáticos, la economía surcoreana es la cuarta más grande en Asia y la 13.^a más grande en el mundo. Es un importante socio comercial de las economías más grandes del mundo, por ejemplo, es el tercer socio comercial más importante para China y Japón, el séptimo para Estados Unidos y el octavo para la Unión Europea.

Como miembro de la OCDE, es clasificado por el Banco Mundial como una economía de altos ingresos, por el FMI como una economía avanzada y como un mercado desarrollado por el grupo FTSE. Además cuenta con un IDH muy alto, particularmente en materia de educación, donde es clasificado primero en Asia y séptimo en todo el mundo.

La economía surcoreana es liderada por grandes conglomerados conocidos como *chaebol*. Estos incluyen las multinacionales como Samsung, LG y Hyundai-Kia. Las diez empresas surcoreanas más grandes son: Samsung Electronics, POSCO, Hyundai Motor Company, KB Kookmin Bank, Compañía eléctrica de Corea, Seguros de vida Samsung, Shinhan Bank, LG Electronics, Hyundai Mobis y LG Chem.

En cuanto a su evolución reciente, el PIB trimestral de Corea del Sur disminuyó un 1,4 por ciento en los tres primeros meses de 2020, cayendo abruptamente después de aumentar un 1,3 por ciento en el período anterior, pero superó ligeramente las expectativas de una contracción del 1,5 por ciento. Fue la mayor caída desde el último trimestre de 2008, arrastrada por los servicios (-2 por ciento frente a 0.8 por ciento en el cuarto trimestre) y la manufactura (-1.8 por ciento frente a 1.6 por ciento). Además, la construcción se desaceleró bruscamente (0.3 por ciento frente a 5.6 por ciento), mientras que la actividad primaria apenas creció (0.1 por ciento frente a 1.4). En contraste, los cierres empujaron las utilidades más alto (5.7 por ciento frente a 4.2 por ciento). Sobre una base anual, el PIB se expandió 1.3 por ciento.

Comercio Exterior

A continuación mostramos la relación de comercio exterior entre Corea del Sur y sus principales 20 socios comerciales. En la tabla siguiente se muestran las exportaciones totales de Corea del Sur y la participación porcentual o peso que tienen sus 20 principales países compradores.

**Exportaciones de Corea del Sur al resto del Mundo y Principales Países Compradores
Años 2015-2019. Valor en miles de US\$**

Importadores	Valor exportado en 2015	Valor exportado en 2016	Valor exportado en 2017	Valor exportado en 2018	Valor exportado en 2019
Mundo	526,900,733	495,465,606	573,716,618	605,169,190	542,333,337
20 Principales países compradores	414,605,373	393,687,500	469,568,424	507,292,820	451,588,774
Participación de los 20 principales	78.7%	79.5%	81.8%	83.8%	83.3%
China	137,140,476	124,432,718	142,115,180	162,157,595	136,213,398
Estados Unidos de América	70,129,929	66,757,968	68,854,696	73,059,980	73,626,605
Viet Nam	27,773,261	32,650,609	47,749,153	48,628,513	48,177,684
Hong Kong, China	30,420,949	32,779,535	39,115,669	45,999,328	31,914,306
Japón	25,596,263	24,356,592	26,827,473	30,574,271	28,412,058
Taipei Chino	12,006,814	12,220,700	14,884,953	20,794,216	15,658,130
India	12,031,152	11,598,547	15,055,940	15,610,975	15,096,615
Singapur	15,022,313	12,459,151	11,648,845	11,850,451	12,769,446
México	10,892,170	9,726,323	10,932,369	11,458,759	10,927,053
Malasia	7,739,149	7,532,406	8,045,650	8,982,529	8,845,767
Alemania	6,221,936	6,445,798	8,483,814	9,372,386	8,688,234
Filipinas	8,332,034	7,277,284	10,595,496	12,061,485	8,363,197
Australia	10,839,238	7,488,836	19,851,353	9,626,365	7,890,601
Tailandia	6,362,741	6,481,541	7,469,436	8,507,175	7,804,725
Rusia, Federación de	4,687,469	4,769,476	6,908,833	7,322,030	7,775,720
Indonesia	7,875,239	6,603,201	8,410,642	8,868,377	7,650,224
Canadá	4,623,451	4,886,206	4,717,561	5,744,891	5,615,735
Reino Unido	7,854,429	6,922,391	8,629,305	6,359,378	5,539,148
Polonia	2,807,584	2,912,765	3,116,328	4,333,725	5,322,004
Turquía	6,248,776	5,385,453	6,155,728	5,980,391	5,298,124

Fuente TradeMap.

En la tabla siguiente se muestran las importaciones totales de Corea del Sur y la participación porcentual o peso que tienen sus 20 principales países proveedores, que le suplen alrededor del 83% de su demanda en los mercados internacionales.

**Importaciones a Corea del Sur del resto del Mundo y Principales Países Proveedores
Años 2015-2019. Valor en miles de US\$**

Exportadores	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Valor importado en 2017	Valor importado en 2018	Valor importado en 2019
Mundo	436,547,721	406,059,974	478,413,948	535,172,391	503,259,397
20 Principales países proveedores	360,223,883	335,943,798	393,493,732	442,241,202	420,343,803
Participación de los 20 principales	82.5%	82.7%	82.2%	82.6%	83.5%
China	90,236,930	86,962,000	97,856,886	106,478,995	107,219,763
Estados Unidos de América	44,215,394	43,396,444	50,901,449	59,086,153	62,102,883
Japón	45,854,370	47,454,088	55,133,802	54,605,035	47,575,433
Arabia Saudita	19,572,876	15,723,435	19,561,250	26,331,066	21,814,446
Viet Nam	9,802,740	12,495,050	16,176,130	19,631,653	21,071,447
Australia	16,451,177	15,165,382	19,126,143	20,699,049	20,606,103
Alemania	20,952,176	18,916,701	19,747,269	20,852,203	19,939,180
Taipei Chino	16,653,729	16,402,117	18,072,075	16,736,993	15,716,145
Rusia, Federación de	11,312,618	8,633,474	12,049,114	17,500,351	14,549,761
Qatar	16,475,900	10,073,865	11,263,682	16,298,814	13,039,939
Kuwait	8,963,904	7,249,909	9,606,487	12,789,534	10,761,946
Malasia	8,615,104	7,505,328	8,715,049	10,205,902	9,280,952
Emiratos Árabes Unidos	8,613,919	6,941,006	9,544,779	9,285,698	8,987,122
Indonesia	8,852,560	8,280,804	9,571,200	11,159,864	8,816,007
Iraq	6,264,575	5,033,139	6,372,396	9,574,174	7,995,857
Singapur	7,943,531	6,805,668	8,904,384	7,977,520	6,659,093
Italia	5,823,087	5,425,595	5,695,460	6,303,986	6,452,368
México	3,471,728	3,689,913	4,401,487	5,097,903	6,158,155
Francia	6,162,170	5,847,415	5,752,466	5,873,124	5,839,543
Canadá	3,985,395	3,942,465	5,042,224	5,753,185	5,757,660

Fuente TradeMap.

INVERSIÓN DE COREA DEL SUR EN PANAMÁ:

IED en miles de US\$	2016	2017	2018
Anual	259,066	-48,853	87,102
Acumulada	1,337,128	1,288,275	1,375,376

Principales empresas coreanas en Panamá:

Samsung Electronic. (SEM)
LG Electronics (SEM)
Korea Exchange Bank Ltd.
Korea Merchandise Center.
Kumho Tire (SEM)
Kia Motors (Grupo Silaba, distribuidor exclusivo).
Hyundai Motors (SEM)
Autos Hyundai (Petro-Autos, distribuidor exclusivo).
Hyundai Trucks (Bering Motors distribuidor).
Hyosung Corporation (SEM)
HS AD Inc. (SEM)
Daewoo Electronics.
Daewoo International
Llantas Hankook.
Baterías de Autos DELCOR y GLOBAL.
Hyundai Heavy Industries (Plantas Térmicas y Motores de Barco / Oficinas Regionales).
HS Ad Inc (Mercadeo y Publicidad) SEM

Acuerdos Bilaterales Panamá – Corea del Sur:

1. Convenio Cultural

Firmado en Seúl el 3 de junio de 1974.
Aprobado mediante Ley N°5 de 24 de octubre de 1974.
Gaceta Oficial N°17.785 del 24 de febrero de 1975.
Canje de Notas de 4 de junio de 1974 y de 18 de diciembre de 1974.
Entró en vigencia el 18 de enero de 1975.

2. Convenio de Servicios Aéreos entre y fuera de sus Respectivos Territorios

Firmado en Panamá el 28 de diciembre de 1979.
Aprobado mediante Ley N°6 de 5 de noviembre de 1981.
Gaceta Oficial N°19.623 de 4 de agosto de 1982.
Canje de Notas de 4 de enero de 1980 y de 14 de octubre de 1982.
Entró en vigencia el 14 de octubre de 1982.

3. Acuerdo sobre Supresión de Requisitos de Visa

Firmado en Seúl el 10 de julio de 2001
Entró en vigencia 9 de agosto de 2001.
NOTA: Incluye todos los Pasaportes

4. Acuerdo para la Promoción y Protección de las Inversiones

Firmado en Seúl el 10 de julio de 2001
Aprobado mediante Ley No. 1 de 2 de enero de 2002
Gaceta Oficial No. 24,465 de 8 de enero de 2002
Canje de Notas para la entrada en vigencia de 11 de diciembre de 2001 y 9 de enero de 2002
Entró en vigencia el 8 de febrero de 2002

5. Acuerdo sobre el Programa de Voluntarios de Corea en el Extranjero

Firmado en Panamá el 12 de abril de 2006
Aprobado mediante Ley No. 41 de 21 de noviembre de 2006
Gaceta Oficial No. 25,678 de 23 de noviembre de 2006
Canje de notas de para la entrada en vigencia de 20 de abril y 1 de diciembre de 2006
Entró en vigencia el 1 de diciembre de 2006

6. Convenio de Cooperación Científica y Técnica

Firmado en Panamá el 28 de junio de 2010
Aprobado mediante ley No. 6 de 8 de febrero de 2011
Gaceta oficial No. 26720-B de 10 de febrero de 2011
Canje de notas para la entrada en vigencia de 24 de noviembre de 2010 y 11 de febrero de 2011
Entró en vigencia el 17 de febrero de 2011

7. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo

Hecho en Seúl el 20 de octubre de 2010
Aprobado mediante Ley No. 25 de 30 de marzo de 2011
Gaceta Oficial No. 26755 de 1 de abril de 2011
Canje de Notas para la entrada en vigencia de 1 de abril de 2011 y 2 de marzo de 2012
Entró en vigencia el 1 de abril de 2012

8. Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta Bilateral entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea

Firmado en Panamá el 22 de noviembre de 2011
Entró en vigor el 22 de noviembre de 2011

II. EXAMEN DE POLÍTICAS COMERCIALES ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (2017)²

Desde el anterior examen de las políticas comerciales de la República de Corea, llevado a cabo en 2012, la relativa solidez de sus parámetros económicos fundamentales y sus cuantiosas reservas internacionales han contribuido a mantener la estabilidad macroeconómica y asegurar la resiliencia de su economía basada en las exportaciones. La evolución de la clasificación de Corea entre las economías más competitivas del mundo se debe sobre todo al hecho de que no ha aumentado la productividad de su mano de obra y, en particular, que no ha crecido la productividad total de los factores, pero se explica también por sus deficiencias en varios sectores objeto actualmente de reformas. Mientras que, en 2015, la inflación global se redujo progresivamente hasta el 0,7% (un tercio de su nivel de 2012), la tasa de desempleo se mantuvo relativamente estable (3,6%) y por debajo del nivel establecido como objetivo.

Durante el período abarcado por el examen se emprendieron reformas estructurales comerciales y relacionadas con el comercio (por ejemplo, la arancelización del mercado del arroz, la reforma tributaria y la política de competencia), cuyo objetivo es estimular el crecimiento de la productividad de amplia base y, de ese modo, mejorar la competitividad internacional de Corea. Para impulsar el crecimiento y la demanda interna se han adoptado medidas relacionadas con los impuestos, el apoyo a las pymes, las empresas estatales, la innovación y la rigidez del mercado laboral.

La apertura de la economía coreana al comercio internacional y su integración en la economía mundial han seguido reflejándose en la elevada proporción del PIB que corresponde a su comercio de bienes y servicios (exportaciones más importaciones), que llegó al 84,8% en 2015, aunque la cifra fue significativamente más baja que en 2012. Las tendencias del comercio internacional y de la inversión extranjera directa (IED) reflejan la importancia que sigue teniendo la región de Asia y el Pacífico como principal mercado y proveedor regional, aunque China, la UE y los Estados Unidos siguen siendo los principales interlocutores individuales de Corea en materia de comercio e IED; por otra parte, durante el período objeto de examen ha aumentado el volumen de comercio en el marco de acuerdos (ACR y ALC) regionales (de libre comercio).

La política de Corea en materia de IED no ha cambiado. Se mantienen límites máximos a la IED en varios subsectores, por ejemplo, en los de cría de ganado bovino para carne, pesca de bajura y costera, transporte y distribución de energía eléctrica, servicios de transporte aéreo y servicios auxiliares, actividades editoriales, servicios de radiodifusión y servicios de telecomunicaciones. Las inversiones extranjeras en servicios financieros están sujetas a aprobación oficial, y se requiere una notificación previa para las inversiones extranjeras. Los incentivos a la IED consisten principalmente en exenciones o reducciones fiscales, ayudas en efectivo, y apoyo a los emplazamientos industriales.

Corea ha seguido manteniendo la opción de restringir o vigilar las exportaciones de determinados productos para asegurar un abastecimiento nacional suficiente, lo que,

² <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/TPR/S346R1.pdf>

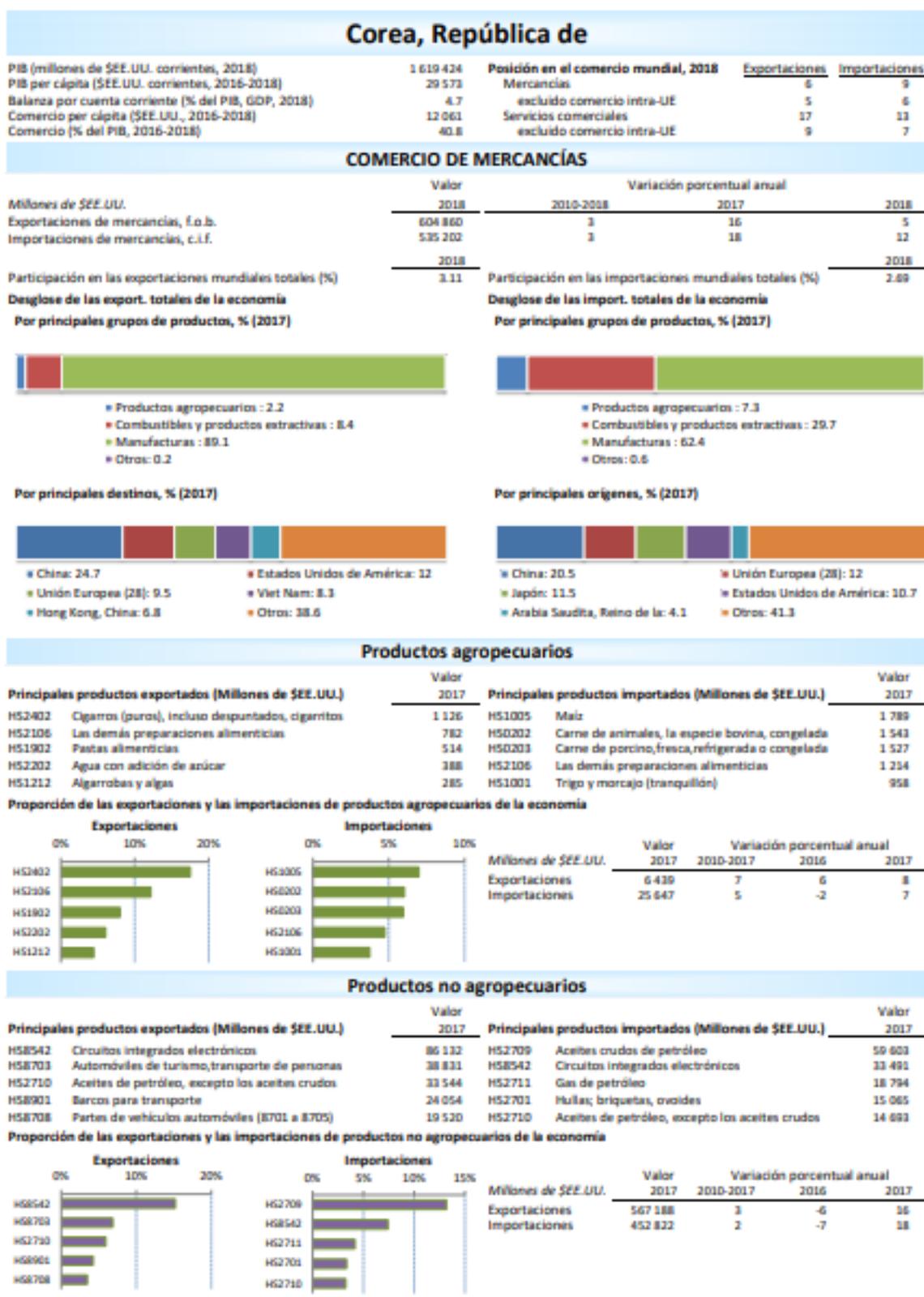
posiblemente, equivalga a la prestación de ayuda en las fases avanzadas de transformación de esos productos. En marzo de 2015 se suprimieron las restricciones cuantitativas a la exportación (recomendaciones) respecto del arroz, aunque, en la práctica, no ha habido un efecto de restricción del comercio; no se mantienen restricciones cuantitativas a la exportación de ningún otro producto agrícola.

En su condición de Miembro inicial de la OMC, Corea otorga como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. El objetivo de política general sigue siendo la creación de una economía libre y abierta, basada en los principios del mercado, y el Gobierno se ha esforzado seriamente por crear oportunidades de apertura del mercado no solo en el marco de los acuerdos multilaterales, sino también a través de acuerdos comerciales regionales. Durante el período examinado, entraron en vigor siete ACR (con Colombia, China, Nueva Zelandia, Viet Nam, el Canadá, Australia y Turquía), que se añadieron a la vigente red de ACR con grandes bloques económicos y nuevos mercados emergentes (con la AELC, el APTA, la ASEAN, Chile, los Estados Unidos, la India, el Perú, Singapur y la UE). El arroz sigue estando excluido de todos los ACR. Al mantener su condición de país en desarrollo, Corea ha podido beneficiarse de preferencias comerciales en el marco de los esquemas del SGP de Australia, Belarús, Kazajstán y la Federación de Rusia. Corea ha seguido otorgando trato de franquicia arancelaria a la mayor parte de las importaciones procedentes de los PMA.

El arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de la política comercial de Corea y una fuente sustancial, aunque decreciente, de ingresos fiscales. El Arancel de Aduanas de 2016 sigue siendo transparente, pero resulta relativamente complejo, con sus múltiples tipos (85 derechos ad valorem, 44 derechos alternativos y un derecho específico), que suelen presentar pequeñas diferencias entre ellos y, en algunos casos, se expresan con números decimales. Como resultado de determinados cambios relacionados con la inclusión de 16 líneas arancelarias a un tipo del 513% (arroz y sus productos), el desdoblamiento de líneas arancelarias con tipos elevados y la fusión de líneas arancelarias con tipos bajos, el promedio de los tipos arancelarios NMF aplicados aumentó del 13,3% en 2012 al 14,1% en 2016.

El sector agrícola sigue estando muy protegido; su contribución al PIB (2,3%) fue poco mayor que el apoyo recibido (1,8%). En 2015, Corea sustituyó su régimen de contingentes de importación del arroz por un sistema de contingentes arancelarios, y suprimió el régimen de contingentes de exportación del arroz. Otras políticas agrícolas se han mantenido básicamente sin cambios desde el anterior examen, llevado a cabo en 2012. En la frontera, los aranceles siguen siendo el principal instrumento de sostenimiento de los precios internos, particularmente en el caso del arroz. En promedio, la protección arancelaria NMF que se aplica a los productos agrícolas alcanzó el 60% en 2016, frente al 55% en 2012, y es más de nueve veces superior al promedio de los aranceles aplicados a los demás productos (6,6%). Los contingentes arancelarios siguen siendo utilizados, administrados o asignados por entidades comerciales del Estado o asociaciones sectoriales. La ayuda interna sigue afectando a la producción y al comercio de productos agrícolas, lo que obliga a los consumidores coreanos a pagar precios muy superiores a los mundiales (1,9 veces más altos).

III. PERFIL COMERCIAL DE COREA EN UN VISTAZO



Fuente: Organización Mundial del Comercio.

COMERCIO DE SERVICIOS COMERCIALES

Millones de \$EE.UU.	Valor		Variación porcentual anual	
	2018	2010-2018	2017	2018
Exportaciones de servicios comerciales	95 448	3	-8	10
Importaciones de servicios comerciales	122 794	3	8	2
	2018		2018	

Participación en las exportaciones mundiales totales (%)

Participación en las importaciones mundiales totales (%)

Desglose de las export. totales de la economía

Desglose de las import. totales de la economía

Por categoría principal de servicios, % (2018)

Por categoría principal de servicios, % (2018)



- Transporte : 28.8
- Viajes : 16.1
- Otros servicios comerciales : 52.2
- Servicios relacionados con mercancías : 2.9



- Transporte : 25.9
- Viajes : 25.1
- Otros servicios comerciales : 40.8
- Servicios relacionados con mercancías : 8.2

Por principales destinos, % (2018)

Por principales orígenes, % (2018)



- China: 21.8
- Estados Unidos de América: 14.9
- Unión Europea (28): 12
- Japón: 8.5
- Otros: 42.8

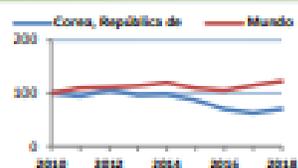


- Estados Unidos de América: 25.3
- Unión Europea (28): 18.9
- China: 14.3
- Japón: 8.2
- Otros: 33.3

Ventas de servicios de filiales extranjeras

	Valor		Variación porcentual anual	
	2018	2010-2018	2017	2018
Entradas (millones de \$EE.UU.)	—	—	—	—
Salidas (millones de \$EE.UU.)	—	—	—	—

Transporte

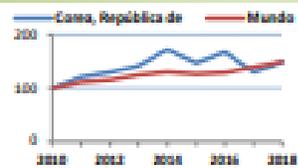


Exportaciones de servicios de transporte (Índice 2010 = 100)

Millones de \$EE.UU.	Valor		Variación porcentual anual	
	2018	2010-2018	2017	2018
Exportaciones	27 515	-4	-10	12
Importaciones	31 767	1	3	6

	Valor		Particip. (%)	
	2018	2010-2018	2017	2018
Exportaciones	19 787	71.9	—	—
Por mar (2018)	7 340	26.7	—	—
Por vía aérea (2018)	—	—	—	—
Por otros	—	—	—	—

Viajes

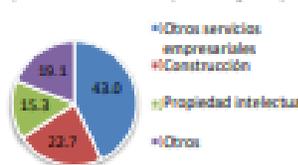


Exportaciones de servicios de viajes (Índice 2010 = 100)

Millones de \$EE.UU.	Valor		Variación porcentual anual	
	2018	2010-2018	2017	2018
Exportaciones	15 388	5	-13	15
Importaciones	30 873	6	12	1

Otros servicios comerciales y Servicios relacionados con las mercancías

Exportaciones de OSC por categoría principal (2018)



Millones de \$EE.UU.	Valor		Variación porcentual anual	
	2018	2010-2018	2017	2018
Otros servicios comerciales	49 782	6	-1	9
Exportaciones	50 054	3	8	-1
Importaciones	—	—	—	—
Servicios relacionados con las mercancías	2 764	2	-7	8
Exportaciones	10 100	5	10	7
Importaciones	—	—	—	—

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Solicitudes de patentes, 2017

Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, 2017

Solicitudes de dibujos y modelos industriales, 2017

Solicitudes de patentes, 2017			Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, 2017			Solicitudes de dibujos y modelos industriales, 2017		
Residentes	Non-Residentes	Total	Residentes	Non-Residentes	Total	Residentes	Non-Residentes	Total
159 084	45 891	204 775	155 685	24 647	180 332	59 099	4 295	63 395

Fuente: Organización Mundial del Comercio.

Corea, República de

Parte A.1 Aranceles e importaciones totales y por rangos de tarifa

Total		Total	Ag	No Ag	Miembro de la OMC desde	1995
Consolidado final, promedio simple		16.5	58.0	9.8	Cobertura de la consolidación:	Total 94.9
NMF Aplicado, promedio simple	2018	13.7	57.0	6.7		No ag 94.1
Promedio ponderado por comercio	2017	8.1	79.3	3.9	Ag: Contingentes arancelarios (en %)	13.8
Importaciones en millardos US\$	2017	466.7	25.6	441.1	Ag: Salvaguardia especiales (en %)	6.5

Distribución de frecuencias		Exentas	0 <= 5	5 <= 10	10 <= 15	15 <= 25	25 <= 50	50 <= 100	> 100	No Adv en %
		Lineas arancelarias y importaciones (en %)								
Productos agropecuarios										
	Consolidados finales	2.2	5.7	7.8	7.8	23.4	33.2	10.6	8.4	5.2
	NMF aplicados 2018	5.5	17.7	22.4	1.2	12.9	28.1	2.0	10.0	3.2
	Importaciones 2017	5.8	20.6	18.1	1.1	12.9	25.5	1.0	14.7	4.0
Productos no agropecuarios										
	Consolidados finales	18.3	7.6	22.8	33.6	5.4	6.5	0.0	0.0	0.1
	NMF aplicados 2018	16.6	13.4	59.8	6.4	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0
	Importaciones 2017	36.5	29.6	30.4	2.8	0.7	0.0	0	0	0.0

Parte A.2 Aranceles e importaciones por grupos de productos

Grupos de productos	Derechos consolidados finales				Derechos NMF aplicados			Importaciones	
	Promedio	Exentos en %	Max	Consolidación en %	Promedio	Exentos en %	Max	Sector en %	Exentas en %
Productos animales	26.4	0.4	89	100	21.5	3.1	89	1.0	0.1
Productos lácteos	69.8	0	176	100	66.0	0	176	0.2	0
Frutas, legumbres, plantas	65.5	0	887	100	59.5	0.2	887	0.8	0.0
Café, té	74.1	0	514	100	56.4	0	514	0.3	0
Cereales y otras preparaciones	161.2	0	800	100	187.1	0.2	800	1.2	6.0
Semillas oleaginosas, grasas y aceites	46.2	2.7	630	100	40.7	3.6	630	0.7	1.4
Azúcares y artículos de confitería	32.2	0	243	100	15.7	0	243	0.3	0
Bebidas y tabaco	42.6	0	270	100	31.4	0	270	0.4	0
Algodón	2.0	0	2	100	0.0	100.0	0	0.1	100.0
Otros productos agrícolas	22.3	9.7	754	100	20.4	21.5	754	0.6	25.8
Pescado y sus productos	14.7	0	32	50.0	16.7	0.4	32	1.1	1.6
Metales y minerales	7.4	22.4	35	95.8	4.6	27.0	8	21.3	50.1
Petróleo	8.9	0	13	80.0	4.5	3.3	8	15.9	0
Productos químicos	5.8	7.7	385	97.4	5.7	6.4	504	10.5	15.8
Madera, papel, etc.	3.2	69.7	13	92.1	2.4	64.5	13	2.1	63.7
Textiles	16.5	0.6	30	98.5	9.0	1.5	13	1.7	2.4
Prendas de vestir	28.4	0	35	100	12.5	0	13	1.9	0
Cueros, calzado, etc.	12.0	0.1	16	97.5	7.6	2.7	16	1.5	9.9
Máquinas no eléctricas	9.1	27.6	20	96.9	5.9	22.6	13	12.7	56.9
Máquinas eléctricas	6.9	47.6	20	76.5	5.7	21.3	13	15.9	69.2
Material de transporte	8.2	24.9	20	80.8	5.7	24.9	10	4.0	16.4
Manufacturas n.e.p.	8.6	33.1	16	99.0	5.7	16.8	13	5.9	30.3

Parte B Exportaciones a los principales socios y aranceles que enfrentan

Principales mercados	Impto bilaterales		Diversificación		Promedio NMF de		Margen de pref. Ponderado	Impto exentas		
	en US\$		95% de expo están en		lineas con comercio			en %	Valor en %	
		Miliones	N° Capítulos	N° Subpart.	Simple	Ponderado				
Productos agropecuarios										
1. Japón	2017	1,789	18	47	17.0	8.9	0.0	19.6	49.5	
2. China	2017	802	16	40	16.6	21.3	2.1	8.4	9.0	
3. Estados Unidos de América	2017	668	16	44	6.2	4.7	3.2	83.5	55.3	
4. Hong Kong, China	2017	356	15	52	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
5. Taipei Chino	2017	279	20	49	18.2	25.3	0.0	16.6	14.6	
Productos no agropecuarios										
1. China	2017	176,498	44	451	8.7	3.5	0.8	16.8	51.4	
2. Estados Unidos de América	2017	68,759	55	613	3.7	1.5	1.4	93.3	95.3	
3. Unión Europea	2017	52,628	58	739	4.7	3.3	3.3	100.0	100.0	
4. Viet Nam	2017	46,769	47	529	8.8	3.6	1.8	82.9	81.3	
5. Hong Kong, China	2017	37,359	30	90	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	

Fuente: Organización Mundial del Comercio.

IV. RELACIÓN COMERCIAL ENTRE PANAMÁ Y COREA

Comercio entre Panamá y Corea del Sur

La siguiente tabla muestra la balanza y el intercambio comerciales entre Panamá y Corea del Sur, para los últimos 10 años, en donde la balanza comercial se mantuvo con saldos negativos para nuestro país.

BALANZA COMERCIAL ENTRE PANAMÁ Y COREA DEL SUR
(excluye Zona Libre de Colón)
Años: 2010– 2019. En US\$

Año	Total Exportaciones	Total Importaciones	Balanza Comercial
2010	5,031,869	292,789,069	-287,757,200
2011	18,613,249	303,797,751	-285,184,502
2012	24,887,425	356,003,854	-331,116,429
2013	17,054,686	363,661,940	-346,607,254
2014	16,679,847	463,198,426	-446,518,579
2015	12,354,205	428,646,482	-416,292,277
2016	11,011,440	317,900,876	-306,889,436
2017	7,822,123	449,676,108	-441,853,985
2018	7,417,286	195,500,704	-188,083,418
2019	8,314,368	196,469,295	-188,154,927

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

Se observa que las exportaciones muestran una tendencia a ir reduciéndose en el tiempo, siendo que en el 2018 el valor de éstas fue menos de la mitad de las registradas 5 años antes. Las importaciones también muestran una caída importante a partir de su valor máximo en el año 2014.

Exportaciones

En el año 2018 las exportaciones de Panamá a Corea del Sur tuvieron una disminución de 5.2% en relación con las del año 2017. Sin embargo, en el año 2019 repuntaron con un aumento de casi un millón de US\$.

Del total de las exportaciones de Panamá al mundo para el año 2019, Corea del Sur representa apenas el 1.40%.

Dentro de los principales productos que se exportaron hacia Corea del Sur durante el año 2019 destacan los desperdicios y desechos de aluminio, de fundición de hierro, de cobre, café tostado descafeinado, piña, café tostado sin descafeinar, entre otros. Este patrón también se observa en los años anteriores.

PRINCIPALES EXPORTACIONES DE PANAMÁ A COREA DEL SUR

Año: 2019. En US\$

EXPORTACIONES PANAMEÑAS DE BIENES A COREA DEL SUR. AÑO 2019

Partida	Descripción	Valor FOB (\$)	% del Total	Volumen (TM)
Total		6,585,236	100	10,170
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	1,885,058	28.62	119
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.	1,734,833	26.34	7,318
7404	Desperdicios y desechos, de cobre.	1,077,000	16.35	1,112
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio.	1,042,210	15.82	1,225
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.	741,135	11.25	242
4421	Las demás manufacturas de madera.	96,000	1.45	135
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	9,000	0.13	19

Fuente: INEC-CGR.

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

Importaciones

En el año 2019 las importaciones de Panamá desde Corea del Sur aumentaron levemente (alrededor de sólo un millón de US\$). Del total de las importaciones de Panamá, Corea del Sur representa el 1.48%. Dentro de los principales productos que se importaron desde Corea del Sur se pueden mencionar los vehículos para el transporte de personas (automóviles), acumuladores eléctricos, las barras de acero, perfiles, aparatos elevadores, entre otros.

PRINCIPALES IMPORTACIONES DE PANAMÁ DESDE COREA DEL SUR
Año: 2019. En US\$

SUBPARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR (CIF)
	TOTAL	196,469,295
870323	- - - De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	42,696,536
870322	- - - De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	25,209,915
850440	- - Convertidores estáticos	12,453,546
721049	- - - Los demás	8,845,562
850710	- - De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	8,067,986
870210	- - Únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	5,975,800
842952	- - - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	4,553,297
340211	- - - Aniónicos	3,907,564
760612	- - - De aleaciones de aluminio	3,760,117
870899	- - - Los demás	3,648,474
842820	- - Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	3,631,809
401110	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	3,611,958
721633	- - - Perfiles en H	3,214,434
721632	- - - Perfiles en I	2,954,492
847490	- - Partes	2,513,534
300220	- - Vacunas para uso en medicina	2,168,996
850433	- - - De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	1,986,686
870421	- - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	1,978,264
854460	- - Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V	1,411,374
940330	- - Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	1,405,275

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

Movimiento Comercial entre Zona Libre de Colón y Corea del Sur

En las siguientes tablas se presenta la evolución en la última década del comercio de mercancías que importan empresas establecidas en la Zona Libre de Colón que se origina en Corea del Sur, así como las reexportaciones de bienes que se destinan a este país.

Como se aprecia en la tabla siguiente, las reexportaciones han tenido un comportamiento errático en el período analizado, aunque en general con las importaciones sí se observa una tendencia más estable hacia el crecimiento, recuperando los niveles que se tuvieron entre los años 2011-2012.

BALANZA COMERCIAL ENTRE ZONA LIBRE DE COLÓN Y COREA DEL SUR Años: 2010– 2019. En US\$

Año	Total Re-Exportación	Total Importación	Balanza Comercial
2010	19,604,724	132,879,194	-113,274,470
2011	26,055,497	148,700,899	-122,645,402
2012	23,775,384	141,552,644	-117,777,260
2013	32,248,170	124,195,145	-91,946,975
2014	10,494,342	128,786,496	-118,292,154
2015	372,884	103,834,065	-103,461,181
2016	42,139,018	91,920,472	-49,781,454
2017	19,168,499	112,155,302	-92,986,803
2018	3,453,339	126,444,530	-122,991,191
2019	7,165,565	142,937,524	-135,771,959

Las siguientes tablas que se muestran, presentan el detalle de los principales productos que se reexportan hacia el mercado de Corea del Sur, así como las principales importaciones que se traen desde ese país.

Principales productos reexportados desde la Zona Libre de Colón hacia Corea del Sur. Año 2019

Subpartida	Descripción	Valor (US\$)	Volumen
640319	- - - Los demás	2,071,752	140,113
851770	- - Partes	1,767,729	82,191
640411	- - - Calzado de deporte; calzado De tenis, baloncesto, gimnasia, Entrenamiento y calzados similares	1,361,847	117,718
711299	- - - Los demás	411,925	760,754
910219	- - - Los demás	279,892	1,653
390421	- - - Sin plastificar	257,946	12,637
852990	- - Las demás	219,478	14,458
300490	- - Los demás	205,700	3,000
851762	- - - Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching And routing apparatus»)	82,025	3,239
854470	- - Cables de fibras ópticas	58,564	10,584
852580	- - Cámaras de televisión, cámaras Digitales y videocámaras	55,292	2,145
854420	- - Cables y demás conductores eléctricos, Coaxiales	54,237	12,057
640199	- - - Los demás	46,642	2,557
620342	- - - De algodón	42,709	1,230
621133	- - - De fibras sintéticas o artificiales	33,037	820
611020	- - De algodón	29,544	948
850440	- - Convertidores estáticos	29,526	2,006

Principales productos importados en Zona Libre de Colón desde Corea del Sur- Año 2019

Subpartida	Descripción	Valor	Volumen
851712	- - - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	27,536,078	304,820
401110	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	22,513,566	11,496,971
240220	- - Cigarrillos que contengan tabaco	18,552,263	8,360,696
870899	- - - Los demás	4,306,683	1,279,396
841510	- - De los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split- system»)	4,104,783	739,314
870830	- - Frenos y servofrenos; sus partes	3,228,176	520,686
841590	- - Partes	3,042,253	469,572
300490	- - Los demás	1,970,949	228,516
847130	- - Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	1,894,252	23,940
851770	- - Partes	1,655,716	37,005
621710	- - Complementos (accesorios) de vestir	1,393,901	178,912
391990	- - Las demás	1,354,562	623,507
840999	- - - Las demás	1,323,985	221,247
847490	- - Partes	1,286,475	113,827
840991	- - - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	1,265,781	199,351
870893	- - - Embragues y sus partes	1,234,700	330,370
843149	- - - Las demás	1,196,650	401,142
401120	- - De los tipos utilizados en autobuses o camiones	1,105,968	636,782
711319	- - - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	1,033,493	121

Relevancia de Corea del Sur como Socio Comercial para Panamá

Posición de Corea Del Sur como Socio Comercial de Panamá Año: 2019

INDICADOR	CANTIDAD DE SOCIOS COMERCIALES	POSICIÓN
Posición como destino de nuestras exportaciones	94	18
Posición como proveedor de nuestras importaciones	103	14

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

Canal de Panamá

Corea del Sur es el octavo usuario del Canal de Panamá. Conforme a cifras reportadas por la Autoridad del Canal de Panamá, en el año 2018, los buques de bandera coreana llevaron a cabo 33 tránsitos por el Canal, con un peso total en toneladas Netas CP/SUAB de 1,491,821 y toneladas largas de carga de 344,923.

PRINCIPALES PAÍSES POR FLUJO DE CARGA A TRAVÉS DEL CANAL DE PANAMÁ EN TONELADAS LARGAS. Año: 2018

Rango	País	Origen	Destino	Carga de Costa a Costa	Total	Total, Menos Carga de Costa a Costa
1	Estados Unidos	111,350,935	63,560,060	2,306,776	174,910,995	172,604,220
2	China	21,945,787	19,651,433	-	41,597,220	41,597,220
3	México	7,737,210	22,681,512	433,823	30,418,722	29,984,899
4	Chile	13,748,815	16,659,485	-	30,408,300	30,408,300
5	Japón	5,907,327	24,097,139	-	30,004,466	30,004,466
6	Perú	8,477,598	15,320,093	-	23,797,691	23,797,691
7	Colombia	16,061,454	7,620,619	590,571	23,682,073	23,091,502
8	Corea del Sur	10,180,876	13,308,352	-	23,489,229	23,489,229
9	Ecuador	5,776,210	7,435,707	-	13,211,917	13,211,917
10	Canadá	9,259,121	2,798,116	57,168	12,057,237	12,000,069
11	Guatemala	1,579,789	5,991,699	-	7,571,488	7,571,488
12	Panamá	1,405,729	5,995,452	176,069	7,401,181	7,225,112

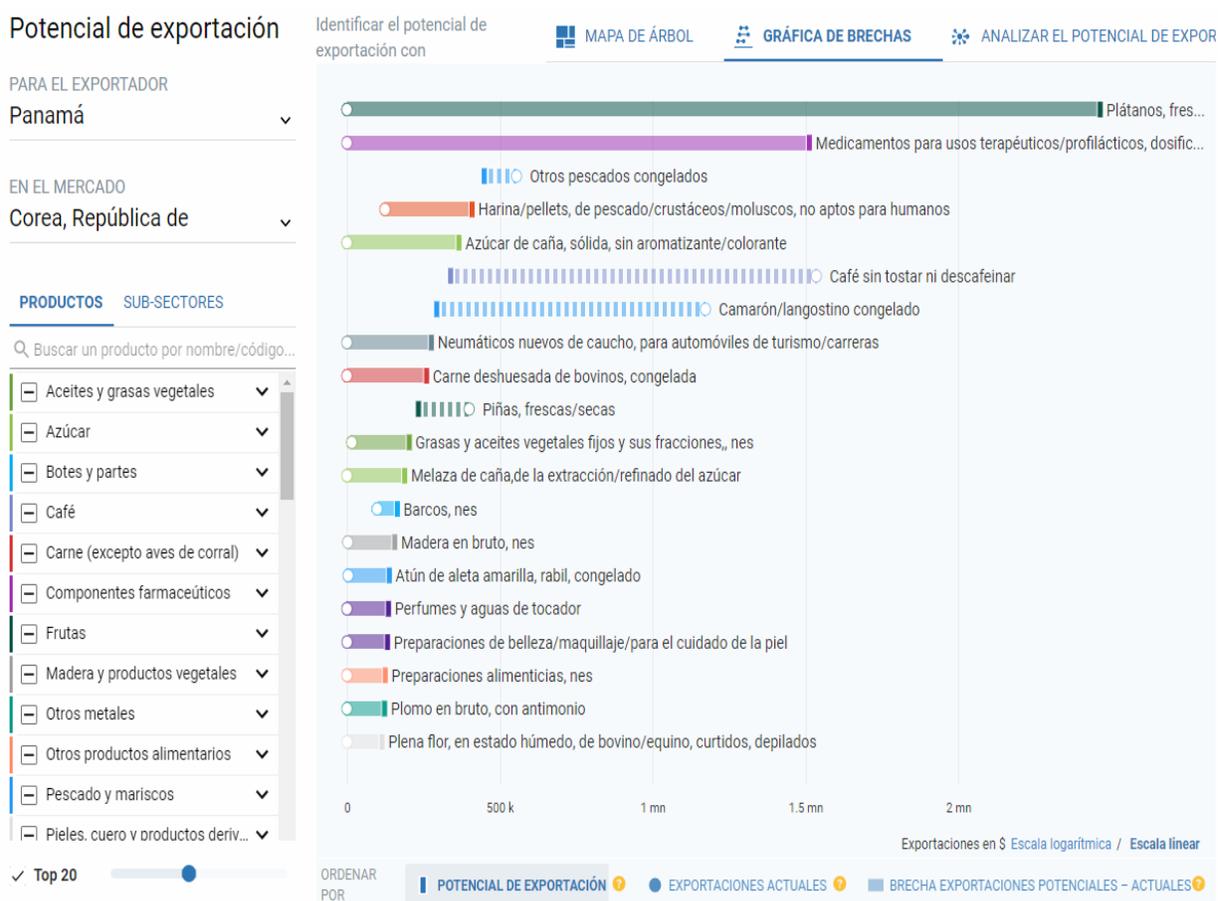
Fuente: Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

V. OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN DE PANAMÁ HACIA COREA

Export Potential Map del International Trade Center

Utilizando algunas de las herramientas del *International Trade Center*, en particular el *Export Potential Map*³, presentamos a continuación un resumen gráfico de las posibles oportunidades de exportación que tiene actualmente Panamá para exportar hacia el mercado de Corea del Sur, y que se deben ampliar una vez entre en vigencia el TLC suscrito entre ambos países.

Luego se muestran algunas potencialidades en materia de diversificación de la oferta exportable panameña, susceptible de enfocarse en este mercado, que se hace incluso ahora más atractivo ya que se perfila como uno de los primeros países en superar la pandemia causada por el COVID-19.



³ Se trata, en resumen, de algoritmos que comparan las exportaciones de un país con las importaciones que en algún producto en particular (a nivel de subpartida arancelaria -6 dígitos- del Sistema Armonizado para la Clasificación y Codificación de las Mercancías), han realizado países que se constituyen de esta forma en potenciales destino de dichas exportaciones.

Los productos con mayor potencial de exportación de Panamá a Corea del Sur son Plátanos, frescos/secos, Medicamentos para usos terapéuticos/profilácticos, dosificados, y Otros pescados congelados. Plátanos, frescos/secos presenta la mayor diferencia entre las exportaciones potenciales y actuales, lo que implica que se pueden realizar exportaciones adicionales por un valor de US\$2.4 millones.

PARA EL EXPORTADOR

Panamá

EN EL MERCADO

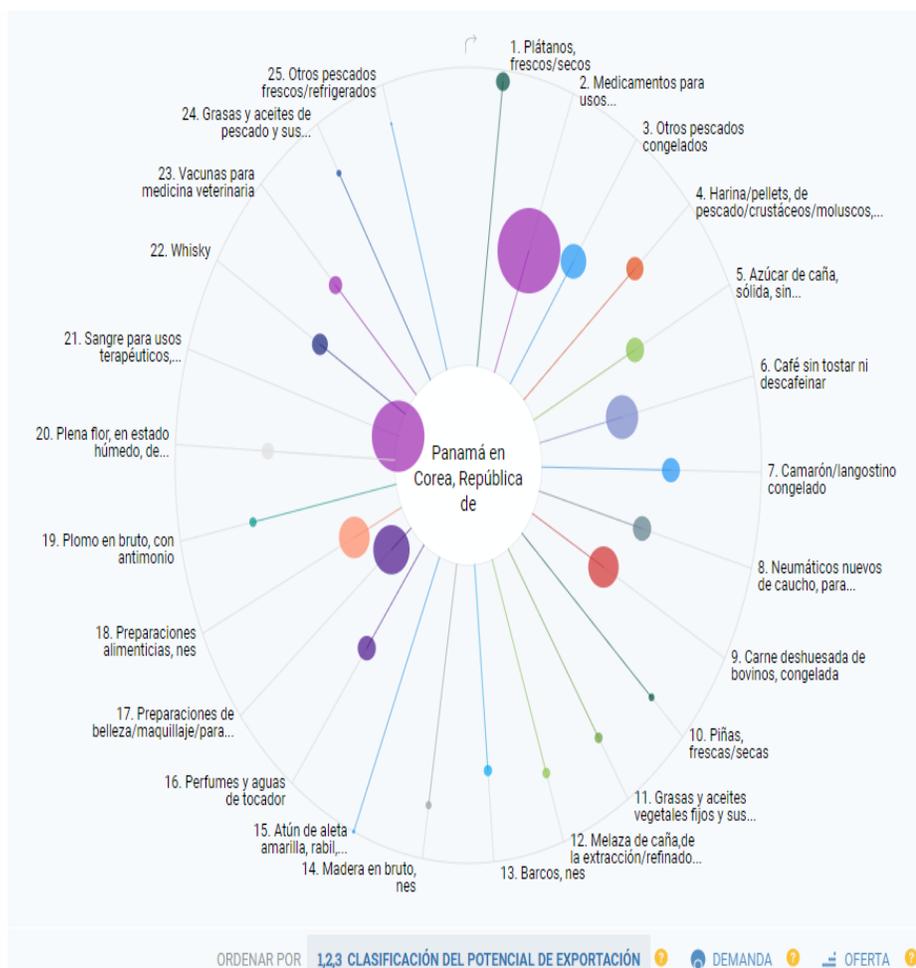
Corea, República de

PRODUCTOS

Buscar un producto por nombre/código...

- Aceites y grasas vegetales
- Azúcar
- Bebidas (alcohólicas)
- Botes y partes
- Café
- Carne (excepto aves de corral)
- Componentes farmacéuticos
- Frutas
- Madera y productos vegetales
- Otros metales
- Otros productos alimentarios
- Pescado y mariscos

✓ Top 25



Atún de aleta amarilla, rabil, congelado es el producto exportado por Panamá con la mayor capacidad de oferta. Medicamentos para usos terapéuticos/profilácticos, dosificados, es el producto que enfrenta el mayor potencial de demanda en Corea del Sur.

Como se observa, este potencial es una mezcla de productos tradicionales (frutas, pescados), con otros que en los actuales tiempos presentan una demanda dinámica (medicamentos).

Diversificación de productos

PARA EL EXPORTADOR

Panamá

EN EL MERCADO

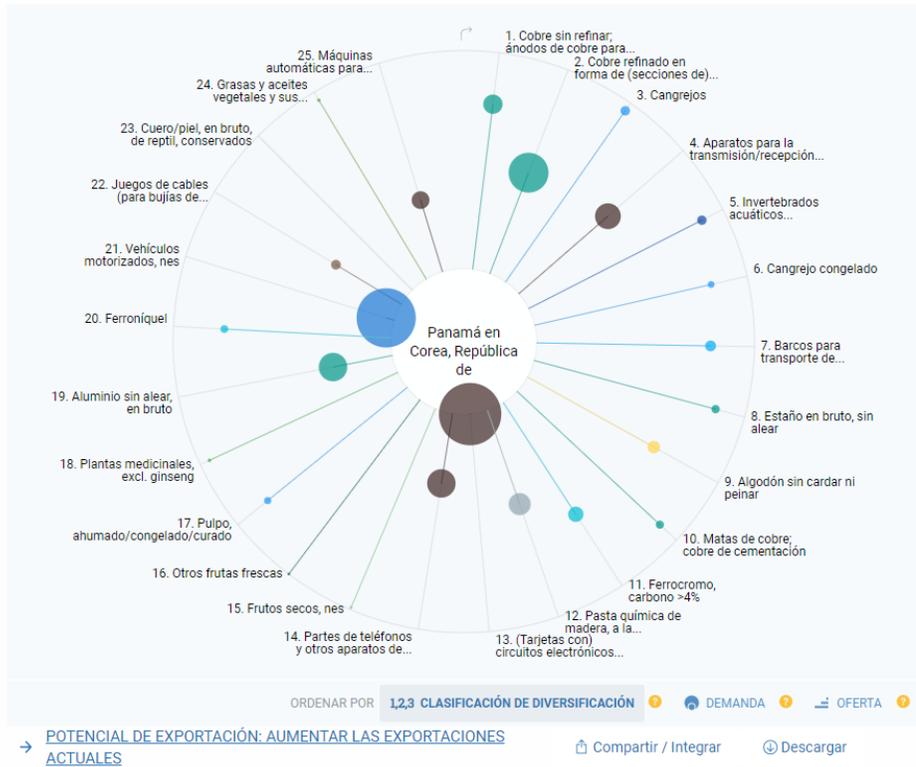
Corea, República de

PRODUCTOS

Q Buscar un producto por nombre/código...

- Aceites y grasas vegetales
- Algodón (textiles)
- Botes y partes
- Equipo electrónico
- Frutas
- Maquinaria
- Metales férreos
- Nueces
- Otros cultivos
- Otros metales
- Papel
- Pescado v mariscos

✓ Top 25



Las mejores opciones de diversificación de Panamá en el mercado de Corea son Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico, Cobre refinado en forma de (secciones de) cátodos y Cangrejos. Panamá tiene mayor facilidad para llegar con frutas frescas.

Productos Específicos con Potencial de Incrementar las Exportaciones

0803 Plátanos, frescos/secos

Potencial de exportación \$25.2 m

Exportaciones actuales \$0

Potencial sin explotar restante \$25.2 m

020230 Carne deshuesada de bovinos, congelada

Potencial de exportación \$4.7 m

Exportaciones actuales \$0

Potencial sin explotar restante \$4.7 m

090111 Café sin tostar ni descafeinar

Potencial de exportación \$4.4 m

Exportaciones actuales \$1.5 m

Potencial sin explotar restante \$2.9 m

170310 Melaza de caña,de la extracción/refinado del azúcar

Potencial de exportación \$1.8 m

Exportaciones actuales \$0

Potencial sin explotar restante \$1.8 m

080430 Piñas, frescas/secas	×
Potencial de exportación	\$4.3 m
Exportaciones actuales	\$369.6 k
Potencial sin explotar restante ?	\$3.9 m

410411 Plena flor, en estado húmedo, de bovino/equino, curtidos, depilados	×
Potencial de exportación	\$2.1 m
Exportaciones actuales	\$7.1 k
Potencial sin explotar restante ?	\$2.1 m

0306Xb Camarón/langostino congelado	×
Potencial de exportación	\$3.7 m
Exportaciones actuales	\$1.6 m
Potencial sin explotar restante ?	\$2.1 m

1701XX Azúcar de caña, sólida, sin aromatizante/colorante	×
Potencial de exportación	\$4.5 m
Exportaciones actuales	\$0
Potencial sin explotar restante ?	\$4.5 m

0303Xa Otros pescados congelados	×
Potencial de exportación	\$5.8 m
Exportaciones actuales	\$474.1 k
Potencial sin explotar restante ?	\$5.3 m

230120 Harina/pellets, de pescado/crustáceos/moluscos, no aptos para humanos	×
Potencial de exportación	\$5.2 m
Exportaciones actuales	\$186.6 k
Potencial sin explotar restante ?	\$5.1 m

Fuente: Export Potential Map del International Trade Center.

En conclusión, y según datos del International Trade Center, Panamá tiene capacidad de aumentar las exportaciones hacia Corea del Sur, en bienes como: plátanos (bananas) frescos/secos, café sin tostar, piñas, camarones/ langostinos, otros pescados congelados, carne deshuesada de bovino, congelada, melaza de caña, plena flor en estado húmedo, cuero de bovino, azúcar de caña, y harina/pellets, de pescado/crustáceos/moluscos, no aptos para humanos. Específicamente, aumentar las exportaciones de estos productos a su máximo potencial, contribuiría a las exportaciones netas en 25.2, 2.9, 3.9, 2.1, 5.3, 4.7, 1.8, 2.1, 4.5 y 5.1 millones de US\$ respectivamente, resultando, en un total incrementado de nuestras exportaciones a este mercado por el orden de 57.6 millones de US\$.

Oportunidades identificadas con la plataforma de INTELCOM

La plataforma de INTELCOM, a la que se puede acceder desde <https://intelcom.gob.pa>, presenta en un solo lugar información relevante sobre las condiciones de acceso al mercado para productos panameños en 50 países, con la enorme mayoría de los cuales la República de Panamá cuenta con acuerdos comerciales de diverso alcance.

Para la identificación de las oportunidades de exportación de bienes panameños se hace un análisis de las condiciones de acceso preferencial o no que tenga el bien panameño en cada mercado, las características de la demanda en dicho socio comercial y a nivel global, y la existencia de oferta exportable.

En la última columna de las imágenes que se muestran en las siguientes páginas, se presentan, a partir de algoritmos que permiten identificar las mejores oportunidades, a través de un sistema de activación de estrellas (★) dentro de la herramienta Buscador de Oportunidades de la plataforma. Estas son las condiciones para la activación de las estrellas (★):

- i. El arancel preferencial aplicable a Panamá es inferior al arancel de Nación Más Favorecida (NMF) que se aplica a terceros países.
- ii. Panamá en la práctica ya exporta ese producto, aunque a otros destinos, lo que viabiliza exportaciones a nuevos socios comerciales.
- iii. El precio de importación del socio comercial de sus otros proveedores está al menos 20% por encima del relevante precio de exportación de Panamá hacia otros destinos, por lo que tenemos un precio competitivo.
- iv. Hay un incremento en las cantidades importadas por el socio comercial específico
- v. Comportamiento de la demanda en el conjunto de países analizados en la plataforma (50 hasta la fecha). Si existe entre 25%-50% de los países con crecimiento en las cantidades compradas se activa media estrella. Si es 50%+ se activa estrella completa

El siguiente esquema ilustra la asociación de cada estrella con su criterio de activación. En el caso de Corea del Sur, como no tenemos vigente en este momento el Tratado de Libre Comercio, sólo podrán activarse 4 ★ ya que la de acceso preferencial no arrojaría los resultados para que se pueda activar.



A continuación se muestran las primeras 10 fracciones arancelarias de Corea del Sur donde la plataforma identifica las mejores oportunidades. Como se aprecia, se activan 4 ★ ya que a nivel de las subpartidas relevantes Panamá registra exportaciones, el precio de exportación se visualiza como competitivo, y existe crecimiento tanto de la demanda en Corea del Sur como a nivel de los 50 países incorporados en la plataforma.

Oportunidades de Exportación a Corea del Sur

Show entries

Search:

Datos Generales		Grupos de Columna para Acceso del Mercado			Mercado del Socio Comercial	Oferta Exportable	Oportunidad
Fracción Arancelaria	País	NMF	Arancel Preferencial	Requerimientos / Medidas Remediales	Importaciones y Proveedores	Exportaciones y Clientes	Análisis
0202300000	Corea del Sur	40.00%	40.00%		\$5.63 ✓	\$4.19 ✓	★★★★☆
0304410000	Corea del Sur	20.00%	20.00%		\$14.84 ✓	\$9.93 ✓	★★★★☆
0306171010	Corea del Sur	20.00%	20.00%		\$7.91 ✓	\$5.42 ✓	★★★★☆
0306171090	Corea del Sur	20.00%	20.00%		\$7.91 ✓	\$5.42 ✓	★★★★☆
0306179010	Corea del Sur	20.00%	20.00%		\$7.91 ✓	\$5.42 ✓	★★★★☆
0306179090	Corea del Sur	20.00%	20.00%		\$7.91 ✓	\$5.42 ✓	★★★★☆
0406300000	Corea del Sur	36.00%	36.00%		\$5.85 ✓	\$4.56 ✓	★★★★☆
1504200000	Corea del Sur	3.00%	3.00%		\$4.24 ✓	\$1.43 ✓	★★★★☆
1804000000	Corea del Sur	5.00%	5.00%		\$5.74 ✓	\$4.65 ✓	★★★★☆
1902191000	Corea del Sur	5.00%	5.00%		\$1.24 ✓	\$1.01 ✓	★★★★☆

Podemos tomar el caso de la primera fracción mostrada (0202300000), cuya descripción es “Carne de animales de especie bovina, congelada sin hueso”. Se aprecia que, aunque no tenemos un acceso preferencial (el producto panameño pagaría 40% de arancel NMF), si hemos exportado antes el producto y el precio promedio de exportación en el año 2019 se compara favorablemente con el precio promedio de importación en Corea del Sur.

En la imagen siguiente se muestran algunos de los destinos a donde Panamá exportó este producto, y vemos que hay países cercanos a Corea del Sur como China y Taiwán, lo que parece señalar que en efecto esta es una oportunidad que vale la pena explorar más en detalle por parte de las empresas exportadoras panameñas.

Exportaciones

País: Panamá

Subpartida: 020230 - Carne deshuesada, de bovinos, congelada



Show entries

Search:

Periodo	Fracción Nacional	Clientes	Valor (US\$)	Peso (kg)	Valor Unitario (US\$)
2019	02023000	México	\$22,880.00	9,154.00	\$2.50
2019	02023000	Guatemala	\$866,577.00	277,606.00	\$3.12
2019	02023000	El Salvador	\$109,136.00	28,890.00	\$3.78
2019	02023000	Nicaragua	\$7,316.00	2,177.00	\$3.36
2019	02023000	Cuba	\$123,078.00	25,373.00	\$4.85
2019	02023000	Jamaica	\$1,798,021.00	509,492.00	\$3.53
2019	02023000	Trinidad y Tobago	\$306,325.00	95,552.00	\$3.21
2019	02023000	Perú	\$97.00	67.00	\$1.45
2019	02023000	R.P. China	\$10,517,662.00	2,372,429.00	\$4.43
2019	02023000	Taiwán	\$5,469,090.00	1,263,103.00	\$4.33

Adicionalmente, para esta fracción arancelaria se activan las 2 ★ que se relacionan con la dinámica de la demanda. En las siguientes imágenes vemos los datos de evolución de las cantidades demandadas con más detalle.

Importaciones

País: Corea del Sur

Subpartida: 020230 - Carne deshuesada, de bovinos, congelada



Show entries

Search:

Año	Peso	Valor	Índice de Valor	Valor Unitario (US\$)	Crecimiento en Cantidad	Crecimiento en Valor
2019	212,429,000	\$1,196,068,000	111	\$5.63	8% ▲	11% ▲
2018	196,264,000	\$1,077,889,000	100	\$5.49	12% ▲	18% ▲
2017	175,894,000	\$915,329,000	85	\$5.20	-3% ▼	-6% ▼
2016	180,933,000	\$976,018,000	91	\$5.39	23% ▲	12% ▲
2015	146,558,000	\$872,472,000	81	\$5.95	6% ▲	16% ▲
2014	138,860,000	\$751,750,000	70	\$5.41	4% ▲	13% ▲
2013	133,329,000	\$662,960,000	62	\$4.97	8% ▲	11% ▲

La siguiente imagen muestra los países proveedores para Corea del Sur en el año 2019, los volúmenes importados por país y el precio promedio unitario por kilo por país.

Importaciones

País: Corea del Sur

Subpartida: 020230 - Carne deshuesada, de bovinos, congelada



Show 10 entries

Search:

Periodo	Proveedor	Valor (US\$)	Peso (kg)	Valor Unitario (US\$)
2019	Australia	\$569,386,336.00	107,337,560.00	\$5.30
2019	United States of America	\$558,013,778.00	92,586,160.00	\$6.03
2019	New Zealand	\$32,273,634.00	5,806,392.00	\$5.56
2019	Mexico	\$17,724,010.00	3,491,787.00	\$5.08
2019	Canada	\$12,791,991.00	2,019,127.00	\$6.34
2019	Uruguay	\$5,121,271.00	1,047,635.00	\$4.89
2019	Chile	\$753,621.00	139,973.00	\$5.38
2019	Netherlands	\$2,585.00	473.00	\$5.47
2019	Germany	\$1,202.00	227.00	\$5.30
2018	Australia	\$523,019,080.00	103,156,980.00	\$5.07

La imagen que se muestra a continuación confirma el alto crecimiento de la demanda internacional por el producto analizado.

Crecimiento de Importaciones - Algunos Países

Subpartida: 020230 - Carne deshuesada, de bovinos, congelada



Show 10 entries

Search:

País	Cantidad en Toneladas	% Crecimiento Cantidad	Valor en Miles	% Crecimiento Valor
República Popular China	1,362,399	59% ▲	7,195,690	70% ▲
El Salvador	6,766	59% ▲	31,296	58% ▲
Chile	41,839	41% ▲	105,682	-12% ▼
Austria	8,174	38% ▲	47,291	13% ▲
Países Bajos	56,202	37% ▲	304,431	22% ▲
Eslovaquia	1,210	30% ▲	6,034	27% ▲
Noruega	2,292	29% ▲	20,175	2% ▲
Rumania	9,500	25% ▲	38,598	9% ▲
Bulgaria	6,642	19% ▲	23,655	12% ▲
Letonia	2,098	18% ▲	8,675	12% ▲

Además de la información de acceso a mercados, características de la demanda y saber los países contra los que competimos, es útil conocer aspectos de logística como puertos en el mercado de destino, servicios navieros y demás, tal como se muestra a continuación.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL



MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS



GEORGIA TECH Panama
Logistics Innovation & Research Center

Pais de destino
 República de Corea

Conexiones
 Todas

Q, Buscar

Panamá 🇵🇲 - 🇰🇷 República de Corea

Conexiones Directas

Puerto de Origen	Puerto de Destino	Opciones de Servicios	Capacidad Semanal Total (TEU)
Balboa	Busan	4	31.061
Servicios	Capac. Semanal (TEU Reefer plugs)	Frecuencia (días)	Tiempo de tránsito (días)
2M Alliance -- Hamburg Sud/ ZIM - Lone Star Express/ TP18	5,822 TEU 486 plugs	7	22
Maersk Line -- Alianca/ Hamburg Sud/ Sealand-AC2/ AC3	9,115 TEU 761 plugs	7	23
THE Alliance - North America East Coast-EC1	6,834 TEU 574 plugs	7	25
CMA CGM/ COSCO/ Hapag -- Alianca/ ANL/ HamSud/ Maersk/ OOCL - PEX2 rtw eb	9,290 TEU 764 plugs	7	62

Para culminar esta sección, mostramos las siguientes 10 fracciones arancelarias identificadas con la plataforma de INTELCOM como con las mejores oportunidades para exportar bienes panameños a Corea del Sur.

Oportunidades de Exportación a Corea del Sur

Show entries

Search:

Datos Generales		Grupos de Columna para Acceso del Mercado			Mercado del Socio Comercial	Oferta Exportable	Oportunidad
Fracción Arancelaria	País	NMF	Arancel Preferencial	Requerimientos / Medidas Remediales	Importaciones y Proveedores	Exportaciones y Clientes	Análisis
1902192000	Corea del Sur	8.00%	8.00%		\$1.24 ✓	\$1.01 ✓	★★★★☆
1902193000	Corea del Sur	5.00%	5.00%		\$1.24 ✓	\$1.01 ✓	★★★★☆
1902199000	Corea del Sur	5.00%	5.00%		\$1.24 ✓	\$1.01 ✓	★★★★☆
2208500000	Corea del Sur	20.00%	20.00%		\$5.25 ✓	\$2.76 ✓	★★★★☆
3302101000	Corea del Sur	5.00%	5.00%		\$29.39 ✓	\$1.70 ✓	★★★★☆
3302102011	Corea del Sur	30.00%	30.00%		\$29.39 ✓	\$1.70 ✓	★★★★☆
3302102019	Corea del Sur	8.00%	8.00%		\$29.39 ✓	\$1.70 ✓	★★★★☆
3302102090	Corea del Sur	5.00%	5.00%		\$29.39 ✓	\$1.70 ✓	★★★★☆
4418600000	Corea del Sur	8.00%	8.00%		\$2.61 ✓	\$1.04 ✓	★★★★☆
4819100000	Corea del Sur	0%	0%		\$2.93 ✓	\$1.32 ✓	★★★★☆

VI. EXPLICACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Este Tratado cuenta con 24 capítulos, que pasaremos a explicar de forma puntual, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

	Nombre del Capítulo		Nombre del Capítulo
--	Preámbulo	13.	Telecomunicaciones
1.	Disposiciones Iniciales	14.	Comercio Electrónico
2.	Trato Nacional y Acceso a Mercado para Mercancías	15.	Propiedad Intelectual
3.	Reglas de Origen y Procedimiento de Origen	16.	Laboral
4.	Procedimiento Aduaneros y Facilitación del Comercio	17.	Ambiental
5.	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	18.	Transparencia
6.	Obstáculos Técnicos al Comercio	19.	Cooperación
7.	Defensa Comercial	20.	Competencia
8.	Compras Públicas	21.	Disposiciones Institucionales
9.	Inversión	22.	Solución de Controversias
10.	Comercio Transfronterizo de Servicios	23.	Excepciones
11.	Servicios Financieros	24.	Disposiciones Finales
12.	Entrada Temporal de Personas de Negocios		

Acceso a Mercados en Bienes

Las negociaciones se iniciaron en conjunto con los cinco países de Centroamérica, pero al final de la negociación cada país culminó la misma de manera bilateral. Guatemala no culminó la negociación.

En el caso particular los accesos a bienes Corea le otorgó a Panamá apertura inmediata para el 80% de las líneas arancelarias, lo que representa el 85.5% de lo que Panamá exporta hacia dicho país.

1. Sector agrícola

- Productos agrícolas para los que Panamá logró **acceso inmediato**:
 - *ron,*
 - *café*
 - *aceite de palma tanto el crudo como el refinado,*
 - *Pasta de tomate, entre otros.*

- Dentro de los productos que lograron algún tipo de **acceso preferencial** tenemos:
 - carne de bovino deshuesada congelada, fresca o refrigerada,
 - carne de la especie porcina congelada (jamones y paletas),
 - yuca,
 - frutas tropicales (piña, banano, sandía, melón, papaya),
 - procesado de pollo,
 - azúcar cruda y refinada,
 - harina y polvo de pescado, entre otros
- En cuanto a las sensibilidades agrícolas, se mantienen exclusiones para aquellos productos que tradicionalmente son sensibles como: productos lácteos, aceites, arroz, harina de trigo, carne de aves, carne de cerdo, embutidos, azúcar, café, harina de trigo, entre otros.

2. Pesca

- El sector de pesca resultó ser sensible para Corea, pues indicaron que tenían pequeños productores que debían proteger, por lo cual fue complicado obtener mejores concesiones. A pesar de esta sensibilidad se logró obtener algún tipo de **acceso preferencial en los siguientes productos**:
 - *lenguados,*
 - *listados o bonitos,*
 - *cobias,*
 - *tilapia fresca o refrigerada y congelada,*
 - *langostas,*
 - *camarones*
 - *cangrejos,*
 - *salmón,*
 - *atunes,*
 - *cangrejos y camarones (preparados o conservados), entre otros.*
- En el caso particular del camarón congelado se obtuvo un período de desgravación de 16 años y una cuota fija anual de 200 TM, que estaría vigente hasta que se alcance el libre comercio.

3. Sector industrial

- En el caso particular de este sector, Corea en sus negociaciones no suele conceder exclusiones industriales; sin embargo, Panamá logró mantener exclusiones en aquellos productos industriales para los cuales se tienen sensibilidad.
- Los productos industriales para los que Panamá logró obtener exclusiones tenemos: jabones y detergentes, productos plásticos, productos de papel y cartón, baterías para autos, entre otros.

A continuación se resume la negociación en el tema de Acceso a Mercados.

Acceso al Mercado Coreano de los Productos de Interés de Panamá: Negociación no recíproca

PRODUCTOS	RESULTADO
Carne de bovino deshuesada congelada, fresca o refrigerada	Libre en 19 años
Carne de porcino (jamones, paletas y sus trozos, la panza)	Libre en 10 años / Libre en 16 años
Camarones	Libre en 19 años + TRQ 200 TM
Calabazas (zapallos)	Libre en 16 años
Yuca	Libre en 5 años / Libre en 10 años
Ñame	Libre en 16 años
Cucurbitáceas (melón, sandía)	Libre 10 años
Piña	Libre en 7 años
Plátano y banano	Libre en 5 años
Café verde y tostado	Libre Inmediato
Aceite de Palma	Libre Inmediato
Procesados de Pollo	Libre en 16 años
Azúcar refinada	Libre en 16 años
Salsa de tomate	Libre en 10 años
Ron	Libre Inmediato
Harina de Pescado	Libre en 5 años

Resultado de los Productos Sensibles Agrícolas para Panamá: negociación no recíproca

PRODUCTOS	RESULTADOS
Carne de bovino	<p>Todos estos productos quedaron EXCLUIDOS, con excepción de los despojos de cerdo que estarán libres en 15 años y algunos aceites que tuvieron plazos de libre inmediato, libre en 10 años y libre en 15 años.</p>
Carne de cerdo	
Carne de aves	
Lácteos	
Papa y cebolla	
Arroz	
Café en todas sus formas	
Harina de trigo	
Aceites	
Embutidos	
Azúcar	
Baterías de plomo	
Productos	
Carne de bovino	
Carne de cerdo	

Reglas de Origen

En el Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Origen se desarrollan disciplinas jurídicas que coadyuvarán a consolidar a Panamá como centro logístico de almacenamiento y distribución de mercancías al servicio del comercio internacional, por medio de las operaciones de tránsito y trasbordo de mercancías y del reconocimiento del Certificado de Reexportación emitido por las autoridades aduaneras panameñas. El Certificado de Reexportación daría fe a que las operaciones de logísticas que se realizan en una Zona Libre de Colón no le hacen perder la preferencia arancelaria a las mercancías de Corea con otros socios comerciales que no son Parte del Tratado. Esta fue la primera vez que la República de Corea incluyó en alguno de sus acuerdos comerciales tales provisiones.

ILUSTRACIÓN DE CÓMO FUNCIONARÍA EL CERTIFICADO DE REEXPORTACIÓN DEL TRATADO Y QUE POTENCIARÍA LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS Y DE CENTRO DE REDISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS DE PANAMÁ.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

República de Panamá
Ministerio de Economía e Industrias
Oficina de Negocios Comerciales Internacionales

PANAMÁ COMO CENTRO LOGÍSTICO

Ejemplo 2:

- ✓ Goods originating in the Republic of Korea;
- ✓ Goods exported from the Republic of Korea to Panama and entered into a free zone;
- ✓ The goods are splitting-up and stored under customs supervision;
- ✓ It's re-exported to the United States without losing the origin of the Republic of Korea.

Entre otras, se acordaron disposiciones como lo es la acumulación que permite utilizar insumos coreanos para fabricar mercancía en Centroamérica sin que al final esa mercancía deje de considerarse originario de la Región. De acuerdo con esta disposición también se permite la acumulación de insumos para fabricar mercancía entre los propios países centroamericanos para exportar a Corea sin que el producto pierda el origen del país donde se le realizó la transformación sustancial.

De acuerdo con sus necesidades Corea y Panamá podrían desarrollar un protocolo de Reglas de Origen con el propósito de acumular origen utilizando insumos de terceros países con los cuales ambas Partes tienen acuerdos comerciales en común. Corea del Sur y Panamá mantienen una red de tratados comerciales en común que contabilizan ocho (8): Canadá, Estados Unidos, Chile, Perú, Colombia, EFTA, Singapur y la Unión Europea.

En relación con las reglas de origen específicas, se acordó los criterios sustantivos que debe cumplir una mercancía en su proceso de producción u obtención para que sea considerada como originaria y pueda beneficiarse del tratamiento preferencial acordado entre las Partes. En general, estas reglas acordadas van de acuerdo con la realidad productiva de las industrias y los sectores agrícolas de la región centroamericana incluyendo a Panamá, lográndose flexibilidad por parte de Corea en reglas de interés para algunos productos del sector agrícola, agroindustriales e industriales.

Procedimientos Aduaneros y Facilitación al Comercio

Las negociaciones sobre la facilitación del comercio tienen como propósito simplificar las normas aduaneras y reducir las ineficiencias que generan largos retrasos en los flujos transfronterizos de comercio.

En esta negociación se desarrollan aspectos sobre transparencia, despacho de mercancías, manejo de riesgo, envíos urgentes, operador económico autorizado, resoluciones anticipadas, confidencialidad, consultas técnicas, entre otros; que más que todo buscan facilitar las actividades de los exportadores e importadores y así incrementar el comercio entre las Partes.

En este capítulo se establecieron disposiciones de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, en donde las Partes se prestarán asistencia mutua, dentro de sus competencias y capacidades, para garantizar la correcta aplicación de la legislación aduanera, en particular mediante la prevención, la investigación y la lucha contra las operaciones contrarias a dicha legislación.

Se estableció un Comité en conjunto con el capítulo de Reglas de Origen el cual se encargará de abordar las normas de origen, los procedimientos de origen, la facilitación del comercio y las cuestiones aduaneras.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En este capítulo se pretende facilitar el comercio entre las Partes y de esta forma asegurar mayor previsibilidad en los procesos de aprobación de los productos, estableciendo mecanismos de consulta que permiten rápidamente intervenir en aquellas situaciones en donde el comercio regular se ve afectado por la aplicación de estas medidas.

Hubo consenso en establecer un mecanismo de cooperación, de intercambio de información y de consulta permanente que contribuirán a alcanzar la aspiración que tiene Centroamérica de colocar en el mercado coreano productos agrícolas de alto potencial exportador.

Por otra parte, se estableció un proceso de análisis de riesgo y de la información requerida para el análisis de riesgos a petición de la Parte. Como el resultado del análisis de riesgos permite la importación de bienes de la Parte exportadora, la Parte importadora procederá con el proceso administrativo o legislativo interno en un plazo razonable para la importación.

Finalmente, hubo acuerdo en establecer disposiciones referentes a mejorar la comunicación entre las autoridades competentes, promover la transparencia e intercambio de información, dirigir la cooperación al apoyo en el cumplimiento de la reglamentación, así como a establecer el Comité MSF el cual funcionará como

mecanismo que ayude a resolver efectivamente cualquier asunto que surja de la aplicación.

Obstáculos Técnicos al Comercio

Entre los principales logros se encuentra el establecimiento del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, lo cual permitirá abordar de una forma más ágil cualquier asunto que surja de su aplicación.

En este capítulo se incluyeron disposiciones referentes a mejorar la comunicación entre las autoridades competentes, promover la transparencia e intercambio de información, dirigir la cooperación al apoyo en el cumplimiento de la reglamentación. Respecto a la cooperación conjunta, se acordó una redacción abierta la cooperación para cualquier producto que las Partes deseen comercializar.

Se logró una redacción que no obligaba la aceptación de etiquetas complementarias y que las mismas fueran acorde a la legislación nacional de cada una de las Partes; esto en virtud de una solicitud particular de Panamá respecto a la legislación de medicamentos.

Defensa Comercial

Con este Capítulo se buscó establecer mecanismos que sirvan de defensa para los sectores productivos nacionales que se pueden ver afectados por el aumento de las importaciones procedentes de Corea. Dentro de los mecanismos que le permiten a las Partes poder tener una manera de defenderse ante las amenazas en el mercado están la aplicación de Medidas de Salvaguardia Bilaterales ante la amenaza de daño ocasionada por un aumento masivo de las importaciones producto de la desgravación arancelaria y de Medidas Salvaguardia Globales en el marco de la OMC, así como remedios antidumping de aplicación de medidas compensatorias, ante posibles prácticas de comercio desleal.

Comercio de Servicios

1. Comercio transfronterizo de servicios

Desde lo conceptual el capítulo de comercio transfronterizo de servicios estableció disciplinas que garantizan la prestación transfronteriza de servicios y consolidan los principios de trato nacional, trato de la nación más favorecida y acceso a mercados, por medio de listas negativas. Esta consolidación genera mayor transparencia e impide que se puedan aplicar a futuro disposiciones jurídicas más restrictivas que las establecidas en las listas de compromisos específicos.

En materia de servicios, se consolida el marco jurídico actual que garantizará la posibilidad de prestar transfronterizamente servicios de acuerdo con la legislación de cada parte, sobre la base de los principios de trato nacional y nación más favorecida.

Panamá logró respecto a la lista de compromisos específicos un nivel interesante de acceso a mercados, permitiendo mayor acceso para proveedores panameños de servicios, particularmente en el sector financiero, servicios prestados a las empresas, telecomunicaciones, comunicaciones, distribución, marítimo y turismo.

Panamá mantuvo las reservas que limitan el acceso a proveedores o inversionistas extranjeros (en este caso, coreanos) en sectores de alta sensibilidad para Panamá, tales como: el sector profesional, telecomunicaciones, comunicaciones, energía, pesca y el comercio al por menor.

2. Servicios financieros

El capítulo de servicios financiero garantiza el acceso, estabilidad y no discriminación de los servicios financieros panameños en el mercado coreano, lo que es de importancia para nuestro país en atención a su competitividad en este sector.

Hubo logros para los proveedores panameños de servicios financieros que deseen establecerse o invertir en el sector financiero coreano puedan hacerlo bajo un tratamiento similar a los inversionistas coreanos.

En lo que respecta a la lista de medidas disconformes de servicios financieros, Panamá, mantuvo sus reservas sobre Trato nacional, Comercio transfronterizo, y Altos ejecutivos y Juntas Directivas que limitan el acceso a proveedores o inversionistas extranjeros (en este caso, coreanos) en sectores que benefician a panameños en atención a la seguridad y estabilidad en el sector financiero panameño.

3. Telecomunicaciones

El Capítulo establece disciplinas modernas en atención a las necesidades de ambas economías respecto a al comercio e inversiones relacionadas a las telecomunicaciones.

Por otra parte, se garantiza el acceso a los servicios de telecomunicaciones de manera objetiva y sin discriminaciones en el territorio de ambas economías, tanto para los usuarios como para los prestadores de servicios de telecomunicaciones y fortalece la institucionalidad reguladora, mediante compromisos de imparcialidad, transparencia, derecho a recursos y flexibilidad en las tecnologías.

Adicionalmente, el capítulo garantiza que los proveedores dominantes en Corea otorguen a los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones de Panamá, un trato no menos favorable que el otorgado por dichos proveedores, en circunstancias similares, a sus subsidiarias, afiliados o proveedores no afiliados de servicios.

Los acuerdos alcanzados propiciarán mayor transparencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones entre Panamá y Corea y brindará oportunidades de generar

negocios entre empresarios y empresas de ambos territorios, sobre todo en áreas en la que Corea ha desarrollado mucha innovación tecnológica.

Respeto a las medidas disconformes sectoriales en el campo de las telecomunicaciones, Panamá, alcanzó a establecer sus medidas vigentes en materia de telecomunicaciones y mantuvo su limitación numérica en telefonía celular y de no mantener compromisos aún en el sector de telefonía celular en atención a la no existencia de un proveedor dominante.

4. Entrada y estancia temporal de personas de negocio

De los acuerdos alcanzados se facilitará y promoverá la realización de negocios, inversiones e intercambio comercial y tecnológico, mediante el desarrollo de normas que agilizan la entrada de personas de una Parte que vayan a hacer negocios, de manera temporal, en el territorio de la otra Parte y sin modificar nuestra legislación migratoria. Se establecen tres categorías de personas de negocio, Visitantes de Negocios, Comerciantes e Inversionistas y Transferencias Intra-corporativas.

El capítulo establece un buen ambiente para generar alianzas estratégicas de empresarios y empresas que puedan aprovechar el acceso a mercados de bienes y servicios, además de potencializar los flujos de inversiones, con reglas migratorias claras que permitan un escenario provechoso para hacer negocios entre ambas economías.

Las normas negociadas en este capítulo no implican la modificación de las leyes y reglamentos migratorios y laborales de cada país, pues se busca proteger la fuerza de trabajo nacional y el empleo permanente en los respectivos territorios. La idea general es crear un ambiente propicio para generar negocios en las distintas actividades económicas de interés y profundizar la transferencia de conocimientos y tecnologías.

Comercio Electrónico

En el capítulo de comercio electrónico se establece que las transacciones electrónicas de productos digitales estarán exentas de impuestos o cargas.

Lo anterior, aunado al compromiso de las Partes de intensificar la cooperación; contribuye a potenciar el incremento del comercio internacional y fomentar el desarrollo, modernización y competitividad a favor del sector productivo y de los consumidores.

Al final se pudo lograr unas ventajas relacionadas a ciertos productos digitales que estarían exonerados de tarifas u otras cargas en el mercado coreano, algo muy similar a lo alcanzado en la negociación del TLC entre Corea y los Estados Unidos de América. Resaltamos los aspectos de cooperación en el capítulo de comercio electrónico, además que se respetará la moratoria en la OMC de no cobrar impuestos u otras cargas a las transacciones electrónicas de productos digitales.

Inversión

El capítulo de inversión consta de tres partes: 1) las disciplinas sustantivas, 2) el mecanismo de solución de diferencias inversionista-Estado y 3) las definiciones y anexos.

En las disciplinas sustantivas relacionadas a la inversión se garantiza el trato nacional, trato de la nación más favorecida y acceso a mercados para el establecimiento de inversiones en los sectores de bienes y servicios; que buscan dar la estabilidad, seguridad y protección jurídica de las inversiones e inversionistas de ambos países. Esta consolidación permite ampliar nuestra relación comercial con Corea a niveles nuevos y superiores a los establecidos en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En materia de inversión, entre los elementos a destacar de la negociación, podemos mencionar que a las inversiones panameñas se les dará un trato nacional, trato de la nación más favorecida y un trato justo y equitativo, esto implica que no habrá discriminación para las inversiones panameñas ni para los inversionistas panameños en Corea. El acuerdo también desarrolla una serie de disciplinas que persiguen dar transparencia y seguridad jurídica a las empresas panameñas, y coreanas, fomentando así aún más las inversiones de Corea en Panamá.

Adicionalmente, las inversiones e inversionistas contarán con un mecanismo eficiente para resolver las controversias inversionistas– Estado, permitiendo utilizar un procedimiento adecuado y eficaz que garantizará la seguridad jurídica a los inversionistas y a las inversiones establecidas en todos los sectores de la economía.

Con relación a las listas de medidas disconforme ambos países listamos las medidas bajo un enfoque negativo. Esta consolidación genera mayor transparencia e impide que se puedan aplicar a futuro disposiciones jurídicas más restrictivas para el establecimiento de las inversiones, lo que se le conoce como la “cláusula cremallera”.

Panamá mantuvo las reservas que limitan el acceso a proveedores o inversionistas extranjeros (en este caso, coreanos) en sectores de alta sensibilidad para Panamá, tales como: el sector comercio al por menor, energía, telecomunicaciones, empresas de utilidad pública y comunicaciones.

A continuación se resume la negociación en los temas de Servicios e Inversiones.

Temas Ofensivos destacables

- En **servicios logísticos, portuarios y marítimos**, Corea se comprometió vía Tratado, en no establecer medidas adicionales o discriminatorias contra las mercancías, naves (barcos) y personal o trabajadores panameños y también no discriminar en el uso de sus puertos cuando se trate de mercancías, trabajadores y naves panameñas, por ejemplo, reparto de carga, derecho a uso de puertos. En el pasado, hemos sido objeto de discriminación por parte de otros países.
- En lo servicios financieros que incluyen **Banca, Seguros y Reaseguros y Valores**, cualquier empresa panameña pueden establecerse en Corea y se le tratará como si fuera una inversión nacional coreana. Es decir, sin restricciones o requisitos adicionales, por ejemplo, estar en un ranking de bancos, seguros o valores a nivel mundial, o limitar el número de instituciones financieras panameñas, limitar el número de operaciones de servicios financieros, mantener un número específico de sucursales nacionales o extranjeras, requerir tipos específicos de personas jurídicas o de empresas conjuntas o mantener cierto nivel de activos o transacciones en sus registros financieros consolidados .

Temas Defensivos destacables

- Panamá mantuvo las reservas que limitan el acceso a proveedores o inversionistas extranjeros (en este caso, coreanos) en sectores de alta sensibilidad para Panamá, tales como:
 - ✓ el sector profesional,
 - ✓ telecomunicaciones,
 - ✓ comunicaciones,
 - ✓ energía,
 - ✓ pesca,
 - ✓ empresas de utilidad pública y
 - ✓ comercio al por menor.

Política de Competencia

Contiene disposiciones dirigidas a prevenir que los beneficios de la liberalización comercial sean menoscabados por conductas o transacciones que puedan restringir o distorsionar la competencia en el mercado de las Partes, a través del mantenimiento de leyes de competencia que proscriban esas conductas o transacciones y autoridades responsables de su aplicación.

Destaca la cooperación y coordinación entre las autoridades de competencia de cada Parte en materia de aplicación de la política y legislación de competencia, acorde con sus respectivas legislaciones, y por medio de mecanismos, tales como: notificación, consulta, intercambio de información y asistencia técnica. Por lo tanto, no está sujeto al mecanismo de solución de controversias del Tratado.

Contratación Pública

Brinda certeza jurídica a los proveedores de las Partes sobre las disposiciones que regirán la contratación pública de bienes, servicios y servicios de construcción en el mercado de la otra Parte, cuando la contratación esté cubierta (es decir, siempre que la entidad esté listada, el monto de la contratación esté en el umbral o sobre el mismo, y no aplique ninguna excepción).

Panamá obtiene la flexibilidad de presentar su Anexo de Cobertura del Capítulo con la inclusión de un número limitado de entidades, bajo el entendimiento que se ampliará a futuro, y la exclusión de la aplicación del plazo mínimo de 40 días calendarios entre el aviso de convocatoria y la presentación de la oferta, en consideración a la futura modificación de la Ley de Contratación Pública de nuestro país. Por su parte, Corea sí le ofrece a Panamá la misma cobertura que le ha otorgado a otros socios comerciales.

Propiedad Intelectual

El texto contiene un amplio desarrollo de las distintas disciplinas que comprenden el tema de propiedad intelectual, entre las cuales se destaca: marcas, patentes, diseños industriales, derecho de autor, observancia entre otros.

Entre los logros alcanzados se destaca la mención al uso, en la elaboración de la legislación doméstica, de las flexibilidades y excepciones para proteger la salud pública y la nutrición,

De igual forma, contiene temas sobre cooperación, específicamente para el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios públicos, así como intercambio de información sobre los sistemas de propiedad intelectual con el fin de promover registros eficientes, entre otros.

Adicionalmente se reconoce la importancia de la transferencia de tecnología y su aporte en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para establecer bases tecnológicas viables

Ambiente

Promueve el desarrollo del comercio internacional integrando la protección ambiental en dicho desarrollo; fomentando la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y fortaleciendo la cooperación en temas ambientales.

No pretende armonizar las leyes ambientales de las Partes y toma en consideración la diferencia en sus niveles de desarrollo en el cumplimiento y efectiva aplicación de las leyes ambientales de cada Parte. No está sujeto al mecanismo de solución de controversia del Tratado.

Laboral

Establece un enfoque cooperativo en áreas laborales de interés común, en el que se considera los niveles de desarrollo de cada Parte. Por lo tanto, no busca armonizar las leyes laborales de las Partes ni está sujeto al mecanismo de solución de controversias del Tratado.

Solución de Controversias

En relación con la Solución de Controversias, se logró el establecimiento de un mecanismo ágil y previsible para resolver las disputas que puedan surgir en virtud de la aplicación o interpretación del Acuerdo. Dicho mecanismo prevé la elección de foro, consultas, referencia al Comité Conjunto, los Buenos Oficios, Conciliación o Mediación, así como el procedimiento ante un panel arbitral, participación de terceras Partes, Suspensión de Beneficios por incumplimiento y la Revisión de Cumplimiento.

Asuntos Institucionales

En materia Institucional se logró acuerdo sobre los principios del Tratado que se encuentran en el Preámbulo; la estructura institucional del Acuerdo; en materia de Transparencia y las Excepciones a la aplicación del Tratado; así como las Disposiciones Finales que contiene las cláusulas relacionadas con la entrada en vigor, enmiendas, adhesión, renuncia y terminación.

Cooperación

Este Capítulo establece el alcance de la Cooperación como medio para contribuir a la implementación de los objetivos que, entre otros, busca fortalecer las capacidades de las Partes para maximizar las oportunidades y beneficios del Acuerdo; el estímulo de sinergias productivas y la creación de nuevas oportunidades para el comercio y la inversión, así como la promoción de la competitividad y la innovación a través de modalidades tales como el intercambio de experiencias, mejores prácticas, asistencia técnica y la cooperación financiera reembolsable y no reembolsable incluyendo la cooperación triangular.

Ambas partes logramos incluir áreas de cooperación de interés común entre las que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas; transporte, logística y distribución; agricultura y ganadería incluyendo la agroindustria; industrial y comercial; cultura que incluye turismo, servicios audiovisuales y coproducción; desarrollo sostenible, forestal y energías renovables; industria de la salud y la mejora del entorno empresarial.

Destacamos que, para la aplicación eficiente de este capítulo, se crea un Comité de Cooperación que dará seguimiento a los programas, proyectos y estará a cargo de desarrollar otras áreas que las Partes acuerden.